

DOCUMENTO 4 MINUTAS DE DISCUSIONES (ESTUDIO DE DISEÑO BASICO)

MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE
ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES (II)
LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

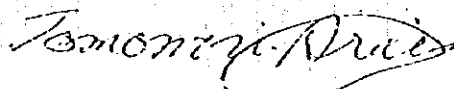
La JICA decidió realizar el Estudio de Diseño Básico, en base a los resultados del Estudio Preliminar realizado en abril de 1994 sobre el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales en la República de El Salvador".

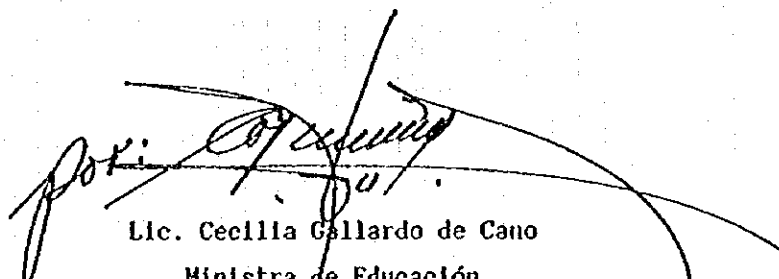
La JICA envió a la República de El Salvador una misión de estudio dirigida por el señor Tomonori Arai, Jefe de la Oficina de Administración Financiera de Cooperación Financiera No Reembolsable y otras Asistencias, Departamento de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores. Su estadía en dicho país ha sido desde el 3 de julio hasta el 6 de agosto de 1995.

La misión ha sostenido una serie de discusiones con el personal de los organismos pertinentes del Gobierno de la República de El Salvador y ha realizado las investigaciones necesarias para el Diseño Básico en las áreas del Estudio.

De acuerdo con las discusiones y el estudio de campo, ambas partes han confirmado los puntos descritos en las hojas adjuntas.

Nueva San Salvador, el 31 de julio de 1995


Lic. Tomonori Arai
Jefe de la Misión
del Estudio de Diseño Básico
JICA


Lic. Cecilia Gallardo de Cano
Ministra de Educación
República de El Salvador

ADJUNTO

1. Objetivo del Proyecto

La República de El Salvador está desplegando sus esfuerzos para resolver los problemas educativos como el mejoramiento de la administración educativa, la capacitación y aseguramiento del personal docente, el desarrollo de materiales educativos, entre otros, a fin de ampliar y complementar la educación básica. El objetivo del Proyecto es mejorar el ambiente educacional de la República de El Salvador mediante la construcción de escuelas de educación básica e institutos nacionales en las áreas rurales donde la cobertura está baja.

En esta oportunidad, se realiza el Estudio de Diseño Básico para el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales en la República de El Salvador" (en adelante se denominará "Proyecto"), especialmente de las escuelas de educación básica y de nivel medio principalmente en la Región Oriental.

2. Organismo Ejecutor del Proyecto

El Ministerio de Educación del Gobierno de la República de El Salvador será el organismo ejecutor del Proyecto. El mantenimiento físico de las escuelas construidas se llevará a cabo por las unidades técnicas de Construcción y Mantenimiento Regional y las comunidades locales correspondientes, y el Ministerio de Educación asumirá la responsabilidad de la administración y supervisión de las mismas.

3. Solicitud Formulada por el Gobierno de El Salvador a la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

A través de las discusiones, la parte salvadoreña presentó los siguientes ítems como la solicitud definitiva. No obstante, el contenido definitivo del Proyecto y las escuelas a ser objeto de la Cooperación que se recomendará en el Informe Final están sujetos al resultado del estudio y análisis que la Misión proseguirá en el Japón.

(1) Contenido de la Solicitud

A través de las discusiones, la parte salvadoreña presentó el contenido definitivo de la solicitud del Proyecto, cuyo detalle se muestra en el Anexo 1.

En cuanto a las normas de diseño de las instalaciones, se han confirmado de nuevo

basandose a lo acordado en la primera fase del Estudio de Diseño Básico, como se detalla en el Anexo 2.

(2) Escuelas del Estudio

A través de las discusiones, las partes acordaron realizar el Estudio de Diseño Básico en las 40 escuelas listadas en el Anexo 3.

(3) Escuelas del Proyecto

Las partes han confirmado los criterios para selección de sitios en base a lo acordado en el Estudio Preliminar y en la primera fase del Estudio de Diseño Básico, como se muestra en el Anexo 4.

Se analizaron las escuelas proyectadas en consideración a los criterios de selección basandose al resultado de las Investigaciones de sitios. El resultado del estudio se muestra en el Anexo 5.

La parte japonesa acordó estudiar nuevamente incluir en el Proyecto las escuelas listadas en el Anexo 5 (2), siempre y cuando la parte salvadoreña tome las medidas descritas en dicha lista.

La parte salvadoreña prometió a la parte japonesa tomar las medidas necesarias antes de las fechas establecidas en el Anexo 5.

4. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Gobierno de la República de El Salvador ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y el lineamiento general de suministro de materiales explicado por la Misión, cuyo contenido se describe en el Anexo 6.

5. Responsabilidades del Gobierno de El Salvador

(1) El Gobierno de la República de El Salvador tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 7, para la fácil ejecución del Proyecto.

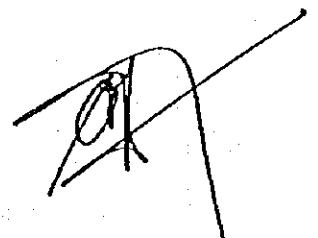
(2) El Ministerio de Educación deberá realizar el monitoreo de las situaciones de administración y mantenimiento llevados a cabo por la comunidad local, y emitirá las instrucciones y recomendaciones oportunas, a fin de que las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón puedan utilizarse en forma adecuada y efectiva. Asimismo, el Ministerio informará una vez al año al Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en El Salvador sobre el uso adecuado de las escuelas.

T.A

6. Programa a desarrollar

- (1) La JICA preparará el Borrador del Informe Final, y enviará en el mes de octubre, una misión para explicar el Borrador para que la parte de El Salvador confirme su contenido.
- (2) Una vez aprobado el contenido del borrador por la parte salvadoreña, la JICA terminará el Informe Final y lo enviará al Gobierno de El Salvador en el mes de marzo de 1996.

T.D



ANEXO 1 CONTENIDO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DE EL
SALVADOR A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

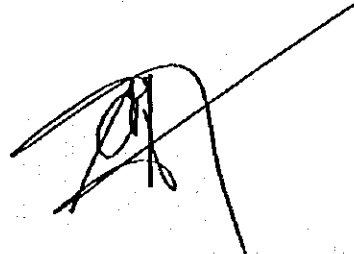
1. Escuelas de educación básica

- Aulas
- Salón de usos múltiples
- Servicios sanitarios
- Cocina
- Mobiliario y equipos adicionales a las instalaciones arriba citadas

2. Institutos Nacionales

- Aulas
- Laboratorio
- Taller
- Salón de usos múltiples
- Biblioteca
- Sala de administración
- Servicios sanitarios
- Mobiliario y equipos adicionales a las instalaciones arriba citadas

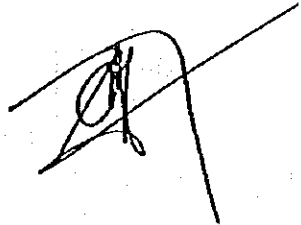
T.A



ANEXO 2 NORMAS DE DISEÑO PARA LAS INSTALACIONES SOLICITADAS

1. Se tomarán en cuenta las normas de construcción y urbanización vigentes en la República de El Salvador.
2. Se tomarán en cuenta las normas de diseño para la construcción de las infraestructuras educativas de la República de El Salvador.
3. Se tomarán en cuenta los posibles desastres naturales como los terremotos.
4. Los materiales de construcción podrán ser de adquisición local.
5. Las instalaciones serán con tecnología de construcción local, y de mantenimiento local.
6. Se atenderán los criterios que se consideren necesarios a través del Estudio de Diseño Básico.

7-82

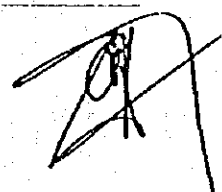


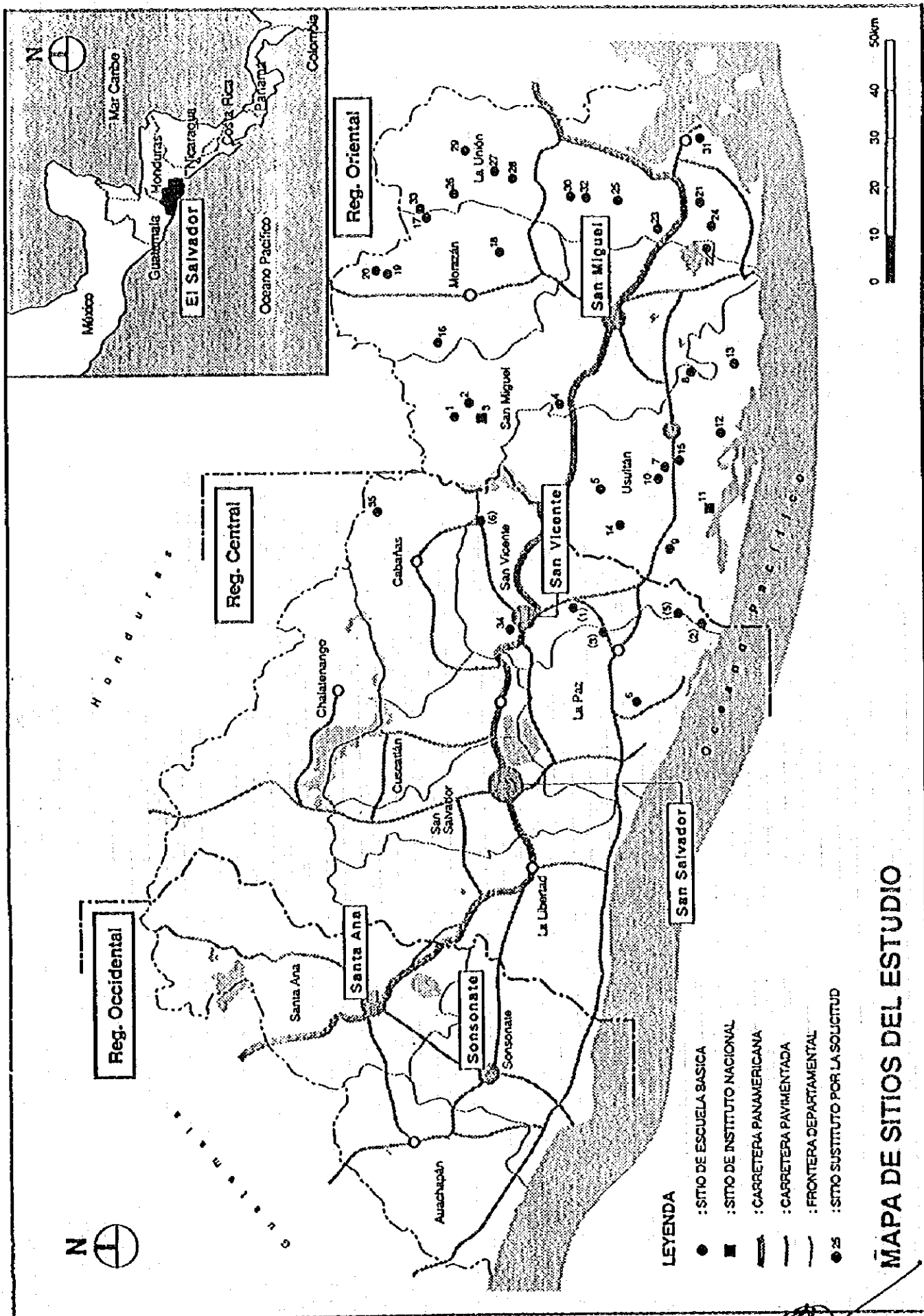
ANEXO 3 LISTA DE ESCUELAS PROYECTADAS

No.	Escuelas	No. de aulas solicitadas
1.	E.R.M. Cas/Amapala, C/San Cristobal, J/Ciudad Barrios, D/San Miguel	4
2.	E.R.M. C/Charlaca, J/Sesori, S/San Miguel	-
3.	Instituto Nacional de Sesori, D/San Miguel	3
4.	E.R.M. Cas/El Chirrión, C/El Palón, J/ Lolotique, D/San Miguel	3
5.	E.R.M. C/El Quebracho, J/Alegria, D/Usulután	-
6.	E.R.M. Cas/Nahualapa, C/El Pedregal, J/El Rosario, D/La Paz	3
7.	E.R.M. C/San José, J/Jiquilisco, D/Usulután	3
8.	E.R.M. C/El Caral, J/Concepción Batres, D/Usulután	3
9.	E.R.M. Cas/Nueva Prusia, C/San Juan Cruzadilla, J/Jiquilisco, D/Usulután	3
10.	E.R.M. C/La Poza, J/Ozatrán, D/Usulután	3
11.	Instituto Nacional de Puerto El Triunfo, D/Usulután	7
12.	E.R.M. Cas/El Botoncillo, C/Las Salinas, J/Usulután, D/Usulután	3
13.	E.R.M. Cas/Las Flores, C/Sanuria, J/Jucuatán, D/Usulután	3
14.	E.R.M. C/El Corozo, J/San Agustín, D/Usulután	-
15.	E.R.M. C/El Talpetate, J/Usulután, D/Usulután	4
16.	E.R.M. Cas/Junquillal, C/Las Quebradas, J/San Simón, D/La Unión	3
17.	E.R.M. Cas/La Ermita, C/La Laguna, J/Corinto, D/Morazán	3
18.	E.R.M. Cas/Los Lazos, C/Guachipilín, J/Jocoro, D/Morazán	3
19.	E.R.M. C/Portillo del Volcancillo, J/Joateca, D/Morazán	3
20.	E.R.M. C/Mazala, J/Joateca, D/Morazán	4
21.	E.R.M. Col. San Francisco C/El Pilón, J/Conchagua, D/La Unión	3
22.	E.R.M. Barrio El Guayabito, C/Olomega, J/El Carmen, D/La Unión	-
23.	E.R.M. C/La Cañada, J/El Carmen, D/ La Unión	3
24.	E.R.M. C/Los Conejos, J/ El Carmen, D/La Unión	3
25.	E.R.M. Cas/El Crucilial, C/Copalio, J/San Alejo, D/La Unión	3
26.	E.R.M. C/Higueras, J/Lislique, D/La Unión	4
27.	E.R.M. Cas/El Papalón, C/Tulima, J/Amamoros	3
28.	E.R.M. Cas/La Ceiba, C/Mojones, J/Santa Rosa de Lima, D/La Unión	3
29.	E.R.M. Cas/Los Guzmanes, C/Talpetate, J/Nueva Esparta, D/La Unión	3
30.	E.R.M. C/Joya de Las Tunas, J/Bolívar, D/La Unión	3
31.	E.R.M. Cas/Pueblo Viejo, C/Agua Escondida, J/Conchagua, D/La Unión	3
32.	E.R.M. Cas/Las Huertas, C/Queseras, J/San Alejo, D/La Unión	3
33.	E.R.M. C/La Laguna, J/Corinto, D.Morazán	3
34.	E.R.M. C/San José Cerro Grande, J/San Cayetano Istepeque, D/San Vicente	3
35.	E.R.M. C/San Marcos, J/Sensuntepeque, D/Cabañas	3
(1)	E.R.M. Cas/Tehuacán, C/El Arco, J/Tecoluca, D/San Vicente	3
(2)	E.R.M. Cas/El Porvenir, C/Las Anonas, J/Tecoluca, D/San Vicente	3
(3)	E.R.M. C/El Puente, J/Tecoluca, D/San Vicente	-
(5)	E.R.M. C/Las Anonas, J/Tecoluca, D/San Vicente	3
(6)	E.R.M. Cas/San Francisco de la Cruz, C/Guachipilín, J/San Ildefonso, D/San Vicente	3

Nota: El sitio 25 es el sustituto solicitado en el Estudio en El Salvador.

T.A





ANEXO 4 CRITERIOS DE SELECCION DE SITIOS

1. Seguridad

- Lugares donde no haya peligro o factor de daño para los que se dediquen al Proyecto, como minas no desactivadas, etc.
- Lugares donde la Embajada del Japón, las instituciones gubernamentales salvadoreñas o los habitantes de las comunidades indiquen que no hay ningún peligro.

2. Acceso

- Sitios donde los alumnos pueden llegar a pie para acudir a la escuela aun durante la estación de lluvia.
- Lugares que cuentan con acceso vehicular para el transporte de materiales de construcción en las épocas secas.

3. Condiciones de sitio

- Sitios con terrenos adecuados para la construcción de escuelas, sin peligros de daños causados por los desastres naturales (deslizamiento de tierra, derrumbe de precipicio, torrentes de agua, etc.).

Sitios que tengan las siguientes características serán inaceptables.

- Sitios que no cuentan con una superficie suficiente para escuela.
- Sitios que necesitan excavación de gran escala en la parte de edificio proyectado por tener pendiente pronunciada, y que requieren obras de explanación para movilizar grandes volúmenes de tierra.
- Sitios internamente o en sus colindancias tienen pendiente aguda sin muro de protección ni canal de desagüe apropiado, donde la ejecución de estas obras son muy costosas.
- Sitios que tienen obstáculos y donde el país beneficiario no realiza su eliminación.
- Sitios de problemas serios de desagüe y de tierra blanda.
- Sitios de ambiente antihigiénico.

4. Número de alumnos y maestros

- Deben haber suficientes personas docentes que administran las escuelas construidas por el Proyecto, y estudiantes que las utilicen en el momento de la terminación de la construcción.
- En principio, el número de aulas se seleccionará de 3 o 4 de acuerdo con las circunstancias. No obstante, en caso de que el número de alumnos y maestros no alcanza para dos aulas (56 personas), este sitio no será aceptable.

5. Repetición de solicitud con otros organismos

- Sitios que no tengan escuelas construidas o aquellos que no tienen proyecto de construcción de escuela por parte del Gobierno de la República de El Salvador, de otros organismos internacionales o de las Organizaciones No Gubernamentales.

ANEXO 5 TABLA DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS SITIOS

1. Sitios que no tienen grandes problemas de acuerdo con los criterios de selección
(24 escuelas)

SITIOS	RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR
1. E.R.M. Cas/Amapala	1) Extensión de agua potable (10m). 2) Explanación (250m ²) 3) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario.
3. I. N. de Sesorí	1) Extensión de cables eléctricos (150m).
8. E.R.M. C/El Cañal	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Tala de matorrales y árboles (1,500 m ²). 3) Explanación (300m ²). 4) Extensión de cables eléctricos (75m).
9. E.R.M. Cas/Nueva Prusia	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995)
12. E.R.M. Cas/El Botoncillo	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario. 3) Extensión de cables eléctricos (200m).
13. E.R.M. Cas/Las Flores	1) Explanación (100m ²).
16. E.R.M. Cas/Junquillal	1) Extensión de agua potable (10m).
17. E.R.M. Cas/La Ermita	1) Explanación (200m ²). 2) Tala de árboles (20 m ²)
18. E.R.M. Cas/Los Lazos	1) Explanación (150m ²) y protección de taludes (37m ²) 2) Tala de árboles. (20m ²).
20. E.R.M. C/Mazala	1) Eliminación del edificio existente (396 m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 2) Explanación (220m ²) y protección de taludes(400m ²) 3) Extensión de cables eléctricos (20m). 4) Extensión de agua potable (10m).
21. E.R.M. Col. San Francisco	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Extensión de cables eléctricos (120m).
23. E.R.M. C/La Cañada	1) Explanación (75 m ²). 2) Tala de árboles (60 m ²).
24. E.R.M. C/Los Conejos	1) Extensión de cables eléctricos (150m).

SITIOS	RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR
26. E.R.H. C/Higueras	1) Eliminación del edificio a existente (140 m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 2) Protección de los taludes actuales (100 m ²). 3) Tala de árboles (50 m ²). 4) Extensión de agua potable (10m).
27. E.R.H. Cas/El Papalón	1) Eliminación del edificio a existente (308 m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 2) Tala de árboles (300m ²).
28. E.R.H. Cas/La Ceiba	1) Explanación (75 m ²) 2) Extensión de cables eléctricos (100m).
29. E.R.H. Cas/Los Guzmanes	1) Explanación (143m ²) 2) Extensión de cables eléctricos (100m).
32. E.R.H. Cas/Las Huertas	1) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario. 2) Explanación (130m ²)
33. E.R.H. C/La Laguna	1) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario. 2) Tala de árboles (40 m ²).
34. E.R.H. C/San José Cerro Grande	1) Explanación (240m ²). 2) Tala de árboles (50 m ²). 3) Extensión de cables eléctricos (150m). 4) Extensión de agua potable (10m).
35. E.R.H. C/San Marcos	1) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario. 2) Extensión de cables eléctricos (25m).
(1) E.R.H. Cas/Tehuacán	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Extensión de cables eléctricos (30m).
(2) E.R.H. Cas/El Porvenir	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Extensión de agua potable (10m).
(5) E.R.H. C/Las Anonas	1) Adquisición del acuerdo de uso de terreno de ISTA. (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Tala de árboles (50 m ²) 3) Extensión de agua potable (10m).

2. Sitios que son difíciles de involucrarse en el Proyecto, salvo el caso de que la parte salvadoreña tome las medidas descritas en la tabla siguiente (11 escuelas)

SITIOS	RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR
4. E.R.M. Cas/El Chirrión	1) Mejoramiento del camino de acceso (100m) 2) Eliminación del edificio existente (154 m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 3) Explanación (136m ²). 4) Tala de árboles (390m ²).
6. E.R.M. Cas/Nahualapa	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Extensión de cables eléctricos (50m).
7. E.R.M. C/San José	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995)
10. E.R.M. C/La Poza	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Explanación (700m ²). 3) Eliminación del edificio existente (90m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 4) Tala de árboles (840m ²). 5) Extensión de cables eléctricos (200m)
11. I. N. de Puerto El Triunfo	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Extensión de cables eléctricos de alta tensión (2km) 3) Extensión de agua potable y alcantarillado (200m)
15. E.R.M. C/El Talpetate	1) Eliminación del edificio existente (396 m ²) antes del inicio de la obra, y adquisición de aulas provisionales. 2) Extensión de cables eléctricos (30m).
19. E.R.M. C/Portillo del Volcancillo	1) Explanación (330m ²) y protección de taludes(94 m ²) 2) Planificación y supervisión de obras de explanación.
25. E.R.M. Cas/El Crucillal	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Constancia de CEL de traslado del poste y los cables, si son de alta tensión. (31/agosto/1995)
30. E.R.M. C/Joya de Las Tunas	1) Trámite de escrituración de terreno (antes del 31 de agosto, 1995) 2) Eliminación del servicio sanitario (18m ²) 3) Eliminación del edificio existente, si fuera necesario. 4) Extensión de cables eléctricos (50m).

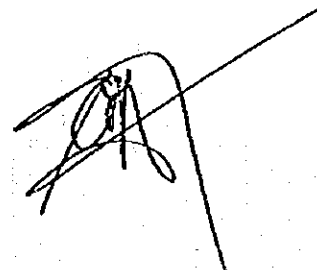
SITIOS	RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR
31. E.R.M. Cas/Pueblo Viejo	1) Explanación (145m ²) y protección de taludes(150m ²). 2) Planificación y supervisión de obras de explanación. 3) Constancia del Ministerio de Obras Públicas del punto final del camino público. 4) Extensión de cables eléctricos (20m).
(6) E.R.M. Cas/San Francisco de la Cruz	1) Mejora del camino de acceso (100m).

Nota: Acciones a realizarse, en principio, antes del comienzo de las obras: explanación; protección de taludes; eliminación de árboles, edificio escolar, bodega, cimiento, etc. que puedan ser obstáculos para la construcción; extensión de cables eléctricos; traslado de poste eléctrico y extensión de cañería de agua potable.

3. Sitios que son difíciles de involucrar en el Proyecto según los criterios de selección (5 escuelas)

SITIOS	RAZONES DE NO SER INVOLUCRADAS
2. E.R.M. C/Charlaca	1) No hay acceso vehicular.
5. E.R.M. C/El Quebracho	1) FIS está construyendo una escuela.
14. E.R.M. C/El Corozo	1) No cuenta con el área suficiente para la disposición de las instalaciones. 2) Hay peligros de daños por desastres naturales.
22. E.R.M. Barrio El Guayabito	1) Hay peligros de daños por desastres naturales.
(3) E.R.M. C/El Puente	1) Hay peligros de daños por desastres naturales.

7.0



ANEXO 6. SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

A continuación, se resume el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

1) Solicitud (presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Decisión de realización (Firma de Canje de Notas por ambos gobiernos)

Realización (Realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa. En la tercera etapa, la Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, cuyo contenido es enviado al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete, se firma el Canje de Notas por los representantes del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno Receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- c) confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) preparación del diseño Básico del Proyecto.
- e) estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras -entre aquellas registradas en JICA- mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La Compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para del Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permite a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no

T.A

se extiende a donaciones en especie.

2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, la condición de realización y el límite del monto de la donación.

3) Período de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) mediante previa consulta entre ambos gobiernos.

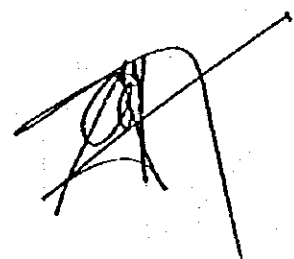
4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

7-2



5) Necesidad de Aprobación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

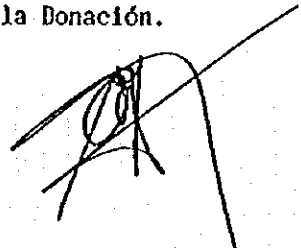
El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como siguen:

- (1) asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares de Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (2) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- (3) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (4) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (5) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (6) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean reaqueridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

(7) Uso adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto. Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

(8) Reexportación

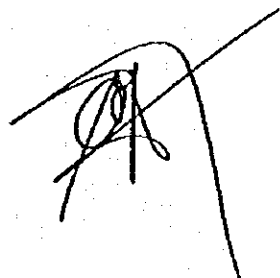


Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

(9) Arreglo Bancario

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

7.2



ANEXO 7 OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR PARA LA EJECUCION DE
LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

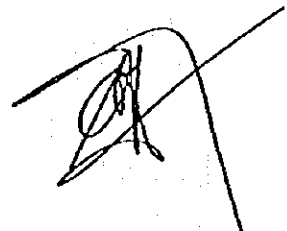
1. Items generales

- (1) Asegurar los sitios del Proyecto.
- (2) Remover los obstáculos, limpiar y nivelar los sitios antes del comienzo de la construcción.
- (3) Arreglar los accesos a los sitios antes del comienzo de construcción, si fuera necesario.
- (4) Remover las escuelas existentes antes del comienzo de la construcción y proveer durante la construcción las instalaciones provisionales para asegurar el funcionamiento de los servicios educativos, y dismantelar dichas instalaciones al término de la construcción, si fuera necesario.
- (5) Realizar obras externas anexas como jardinería, cercas y portones, si fuera necesario.
- (6) Extender la electricidad, agua potable y alcantarillado hasta el sitio, en caso necesario.
- (7) Hacerse cargo de los gastos de comisión de aviso de Autorización de Pago (A/P) y comisión de pago por los servicios bancarios hacia el Banco autorizado de cambio extranjero en Japón de conformidad al Acuerdo Bancario.
- (8) Asegurar el desembarque, los despachos aduaneros y el transporte interior en El Salvador de los materiales y equipos traídos para el Proyecto.
- (9) Eximir a las personas jurídicas japonesas y a los nacionales japoneses que se dedican al Proyecto de todos los cargos aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes fiscales pagables, relacionados al suministro de materiales, equipamientos y servicios bajo los contratos verificados.
- (10) Otorgar a los nacionales japoneses o el personal de las personas jurídicas japonesas, cuyos servicios sean requeridos con relación a la ejecución de los trabajos y al suministro de materiales bajo contratos verificados, las gestiones que fueran necesarias para su entrada y permanencia en la República de El Salvador.
- (11) Emitir las autorizaciones y las licencias necesarias para la ejecución del Proyecto.
- (12) Asegurar el suficiente número de maestros y el monto del presupuesto, para la administración y mantenimiento adecuado y efectivo de todas las instalaciones

construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

(13) Hacerse cargo de todos los gastos del Proyecto que no están incluidos en el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

T.R.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'A.H.', written in dark ink. The signature is stylized and appears to be a personal mark.

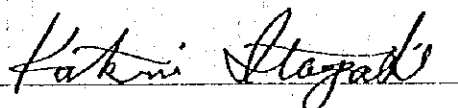
(EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME FINAL)
MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO
SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE
ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTOS NACIONALES (II)
LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
(EXPLICACION DEL BORRADOR DEL INFORME DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO)

Del 3 de julio al 6 de agosto de 1995, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) envió una misión del Estudio de Diseño Básico sobre el "Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Básica e Institutos Nacionales" (en adelante se denominará "el Proyecto") a la República de El Salvador, y a través de las discusiones y estudios de campo, y de los análisis técnicos de los resultados de dichos estudios realizados en Japón, se ha elaborado un Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico.

Con el fin de explicar y discutir el contenido del Borrador del Informe, la JICA envió otra misión a la República de El Salvador, encabezada por el Lic. Katsumi Itagaki, División de Cooperación Financiera No Reembolsable, Dirección General de Cooperación Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores. Su estadía en dicho país ha sido desde el 27 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1995.

Como resultado de las deliberaciones, ambas partes han acordado los puntos principales descritos en los documentos adjuntos.

Nueva San Salvador, el 3 de noviembre de 1995

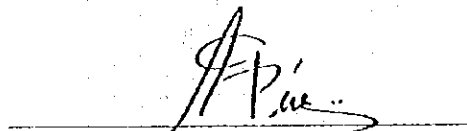


Lic. Katsumi Itagaki

Jefe de la Misión

de Explicación del Borrador del
Informe del Estudio de Diseño Básico

JICA



Lic. Abigail Castro de Pérez

Viceministra de Educación

República de El Salvador



ADJUNTO

1. Contenido del Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico

1.1 El Gobierno de la República de El Salvador ha acordado y ha aceptado en principio el contenido del Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico presentado por la Misión.

1.2 La Misión ha explicado que los ítems y el número de equipos de prácticas y de taller mecánico para el Instituto Nacional de Puerto El Triunfo se decidirán después de llevarse a cabo un análisis final en el Japón, lo cual ha sido comprendido por la parte salvadoreña.

2. Organismo Ejecutor del Proyecto

El Ministerio de Educación del Gobierno de la República de El Salvador será el organismo ejecutor del Proyecto. El mantenimiento físico de las escuelas construidas se llevará a cabo por las unidades técnicas de Mantenimiento Departamental y las comunidades locales correspondientes, y el Ministerio de Educación asumirá la responsabilidad de la administración y supervisión de las mismas.

3. Ubicación de los Sitios del Proyecto

Las dos partes han confirmado la ubicación de los sitios del Proyecto como se indican en el Anexo 1.

4. Escuelas e institutos a ser cubiertos por el Proyecto

Las dos partes han confirmado las escuelas básicas y los institutos nacionales a ser cubiertos por el Proyecto como se listan en el Anexo 2.

5. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El Gobierno de la República de El Salvador ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón descrito en el Anexo 3 y explicado por la Misión.

6. Medidas necesarias a ser tomadas por la parte salvadoreña

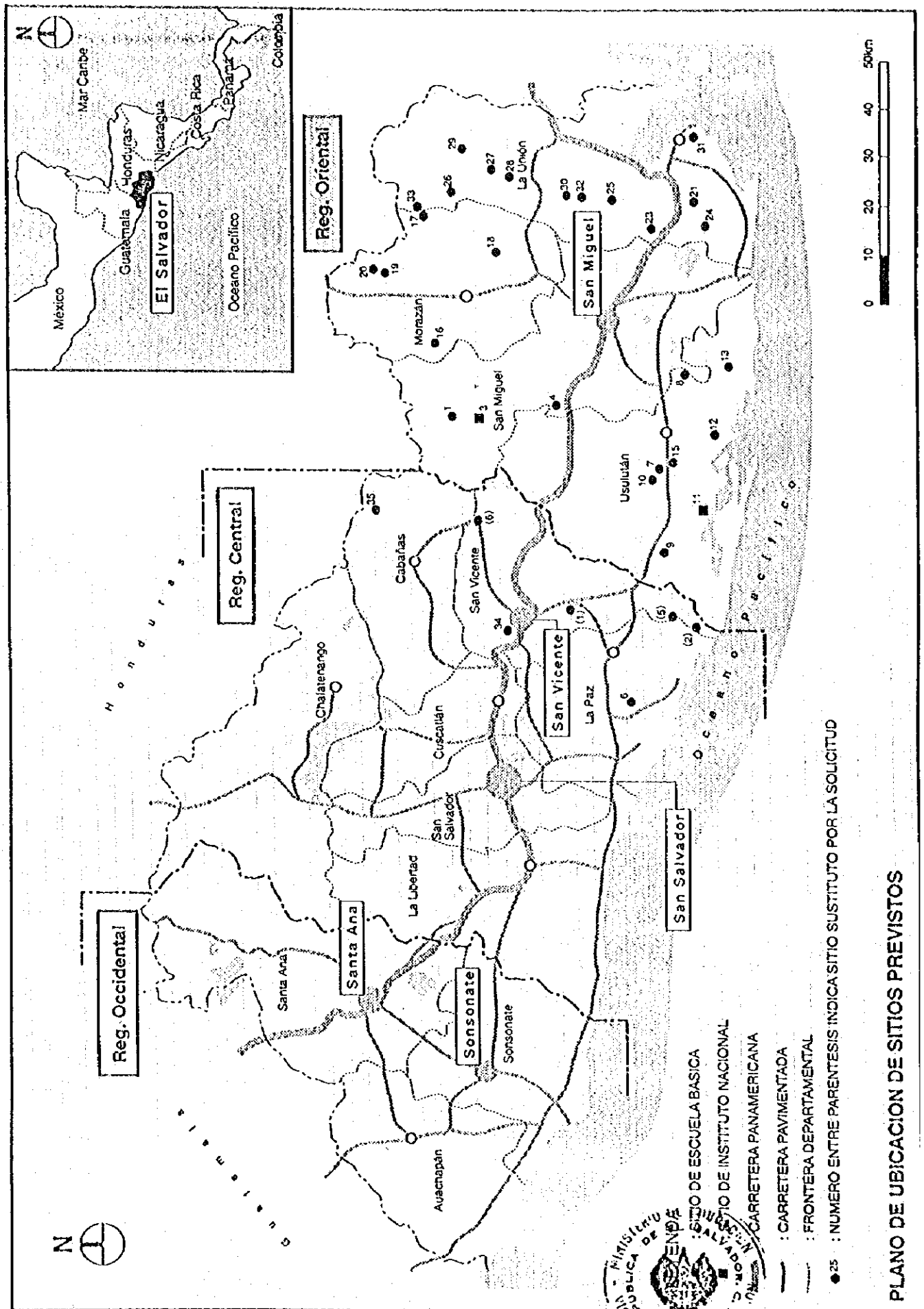
El Gobierno de El Salvador tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 4 para una buena implementación del Proyecto, en caso de que la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón se extienda al Proyecto.

7. Programa a desarrollar

JICA elaborará el Informe del Estudio, y lo enviará a la parte salvadoreña para el mes de marzo de 1996.



ANEXO 1 PLANO DE UBICACION DE LOS SITIOS PREVISTOS



PLANO DE UBICACION DE SITIOS PREVISTOS

ANEXO 2 LISTA DE ESCUELAS PROYECTADAS

No.	Escuelas	Instalaciones
1.	E.R.M. Amapala, C/San Cristobal, J/Ciudad Barrios, D/San Miguel	4-4-8 + E.A. + S.S.
3.	Instituto Nacional de Sesorí, D/San Miguel	1 aula + S.P. + S.S., etc.
4.	E.R.M. Cas/El Chirrión, C/El Palón, J/ Lolotique, Dist/San Miguel, D/San Miguel	3 aulas + E.A. + S.S.
6.	E.R.M. Nahualapa, C/El Pedregal, J/Rosario de La Paz, D/La Paz	3-3-6 + E.A. + S.S.
7.	E.R.M. Lot/La Poza, C/San José, J/Jiquilisco, D/Usulután	3-3-6 + E.A. + S.S.
8.	E.R.M. C/El Cañal, J/Concepción Batres, D/Usulután	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
9.	E.R.M. Cas/Nueva Prusia, C/San Juan Cruzadilla, J/Jiquilisco, D/Usulután	3-3-6 + E.A. + S.S.
10.	E.R.M. Hacienda La Poza, C/La Poza, J/La Villa de Oza-trán, Dis/Usulután, D/Usulután	3-3-6 + E.A. + S.S.
11.	Instituto Nacional de Puerto El Triunfo, D/Usulután	5 aulas + S.P. + S.S., etc.
12.	E.R.M. Cas/El Botoncillo, C/Las Salinas, J/Usulután, D/Usulután	3-3-6 + E.A. + S.S.
13.	E.R.M. Cas/Las Flores, C/Samuria, J/Jucuarán, Dist/Usulután, D/Usulután	3-3-6 + E.A. + S.S.
15.	E.R.M. C/El Talpetate, J/Usulután, D/Usulután	3 aulas + E.A. + S.S.
16.	E.R.M. Cas/El Junquillal, C/Las Quebradas, J/San Si-món, Dist/Osicala, D/La Unión	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
17.	E.R.M. Cas/La Capilla, C/Laguna, J/Corinto, D/Morazán	3-3-6 + E.A. + S.S.
18.	E.R.M. Cas/Los Lazos, C/Guachipilín, J/Jocoro, D/Morazán	3-3-6 + E.A. + S.S.
19.	E.R.M. Volcancillo, J/Joateca, D/Morazán	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
20.	E.R.M. Mazala, C/Volcancillo, J/Joateca, D/Morazán	4-4-8 + E.A. + S.S.
21.	E.R.M. Col/San Francisco, C/El Pilón, J/Conchagua, D/La Unión	3-3-6 + E.A. + S.S.
23.	E.R.M. C/La Cañada, J/El Carmen, D/La Unión	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
24.	E.R.M. C/Los Conejos, J/ El Carmen, D/La Unión	3-3-6 + E.A. + S.S.
25.	E.R.M. El Carbajal, Cas/El Crucillal, C/Copalio, J/San Alejo, D/La Unión	3-3-6 + E.A. + S.S.
26.	E.R.M. C/Higueras, J/Lislique, D/La Unión	4-4-8 + E.A. + S.S.
27.	E.R.M. C/Tulima, J/Amamoros, Dist/Santa Rosa de Lima, D/La Unión	3-3-6 + E.A. + S.S.
28.	E.R.M. Cas/La Ceiba, C/Mojones, J/Santa Rosa de Lima, D/La Unión	3 aulas + E.A. + S.S.
29.	E.R.M. Cas/Los Guzmanes, C/Talpetate, J/Nueva Esparta, D/La Unión	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
30.	E.R.M. C/Joya de Las Tunas, J/Bolívar, D/La Unión	3 aulas + E.A.
31.	E.R.M. Cas/Pueblo Viejo, C/Agua Escondida, J/Concha-gua, D/La Unión	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
32.	E.R.M. Cas/Las Huertas, C/Las Queseras, J/San Alejo, D/La Unión	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.

No.	Escuelas	Instalaciones
33.	E.R.M. C/La Laguna, J/Corinto, D.Morazán	3-3-6 lineal + E.A. + S.S.
34.	E.R.M. C/Cerro Grande, J/San Cayetano Istepeque, D/San Vicente	3-3-6 + E.A. + S.S.
35.	E.R.M. C/San Marcos, J/Sensuntepeque, D/Cabañas	3 aulas + E.A. + S.S.
(1)	E.R.M. Cas/Tehuacán, C/El Arco, J/Tecoluca, D/San Vicente	3 aulas
(2)	E.R.M. Cas/El Porvenir, C/Las Anonas, J/Tecoluca, D/San Vicente	3 aulas + E.A. + S.S.
(5)	E.R.M. C/Las Anonas, J/Tecoluca, D/San Vicente	3 aulas + E.A. + S.S.
(6)	E.R.M. Cas/San Francisco de la Cruz, C/Guachipilín, J/San Ildefonso, D/San Vicente	3-3-6 + E.A. + S.S.

Nota: La denominación de las escuelas es conforme a las escrituras.

E.A. = Edificio Administrativo

S.P. = Sala de Prácticas

S.S. = Servicios Sanitarios



ANEXO 3. SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

A continuación, se resume el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

1) Solicitud (presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Decisión de realización (Firma de Canje de Notas por ambos gobiernos)

Realización (Realización del Proyecto)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor para determinar si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe del Estudio de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, cuyo contenido se envía al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete, se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno Receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.



2. Estudio de Diseño Básico

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- c) confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) preparación del diseño Básico del Proyecto.
- e) estimación del costo del Proyecto.

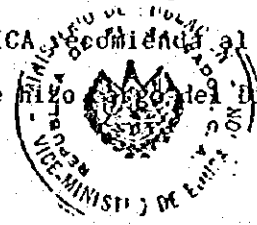
El contenido del Proyecto no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promoverlas por su esfuerzo propio. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las instituciones pertinentes en el país receptor mediante lo establecido en las Minutas de Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas que están registradas en JICA- mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La Compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta el tiempo limitado para seleccionar una compañía consultora nueva, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño

LD.



Handwritten signature or initials.

Básico para del Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permite a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, la condición de realización y el límite del monto de la donación.

3) Período de ejecución

El período efectivo de la donación deberá estar comprendido dentro del mismo año fiscal del Japón (del 1 de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar como máximo por un año (un año fiscal) mediante previa consulta entre ambos gobiernos.

4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos gobiernos lo estimen



necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas primordiales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

5) Necesidad de Aprobación

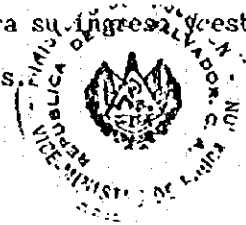
El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptados, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como siguen:

- (1) Asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (2) Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.
- (3) Proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (4) Asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (5) Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (6) Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

(7) Sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Cooperación Financiera No Reembolsable.

(8) Uso adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

(9) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

(10) Arreglo Bancario

a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

42.



JP.

ANEXO 4 MEDIDAS NECESARIAS A SER TOMADAS POR LA PARTE SALVADOREÑA

Las siguientes medidas deben ser tomadas por el Gobierno de El Salvador, en caso de que la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón se extienda al Proyecto.

1. Puntos generales

- (1) Proporcionar datos e informaciones necesarias para el Proyecto.
- (2) El Ministerio de Educación tomará las responsabilidades del diseño, de la supervisión de obras, etc. que pertenecen a la parte salvadoreña.
 - a) Concluir las siguientes actividades antes del comienzo de la ejecución del Proyecto: adquisición de los sitios del Proyecto (de la misma figura y superficie indicada en los planos de disposición adjuntos en el Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico), eliminación de obstáculos, explanación de terreno, compactación de tierra rellenada, protección de taludes, muro de protección, limpieza y nivelación de terreno.
 - b) Concluir el arreglo de los caminos de acceso a los sitios del Proyecto antes del comienzo de la ejecución del Proyecto.
 - c) Terminar obras de extensión de la energía eléctrica, sistemas de agua potable y alcantarillado hasta los sitios, y/o conexión de los mismos a más tardar dentro del plazo de ejecución del Proyecto.
 - d) Realizar obras externas como jardinería, cercas, portones u otras instalaciones anexas dentro y fuera del sitio del Proyecto, si fuera necesario.
- (3) Proceder con prontitud el trámite del Acuerdo Bancario, y hacerse cargo de los gastos de comisión de aviso de Autorización de Pago (A/P) y comisión de pago por los servicios bancarios al banco autorizado de cambio extranjero en el Japón de conformidad a dicho Acuerdo.
- (4) Asegurar el pronto desembarque, exención de impuestos y despachos aduaneros en el puerto de desembarque en El Salvador, y el pronto transporte interior de los materiales y equipos traídos para el Proyecto bajo la Cooperación.
- (5) Eximir a las personas jurídicas japonesas y a los nacionales japoneses que se dedican al Proyecto de todos los derechos aduaneros, los impuestos internos, el IVA y otros gravámenes fiscales pagables que se imponen en El Salvador, relacionados al suministro de materiales, equipamientos y servicios bajo los



contratos verificados.

- (6) Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados, tantas facilidades necesarias para su ingreso y estadía en la República de El Salvador para el desempeño de sus funciones.
- (7) Emitir los permisos, las licencias y las autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto, si fuera necesario.
- (8) Proporcionar el personal docente y el personal administrativo necesario en las escuelas y los institutos a ser construidos, descritos en el Borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico, y asegurar el monto del presupuesto de operación y mantenimiento anual, y al mismo tiempo, fortalecer las funciones de los supervisores de los distritos educativos para la operación y mantenimiento adecuado y efectivo de los edificios y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (9) Mantener y usar adecuada y eficientemente las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (10) Sufragar todos los gastos necesarios excepto aquellos cubiertos por el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (11) Hacer divulgación del Proyecto a través de los medios de comunicación y los rótulos.
- (12) Enviar un informe anual al Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en El Salvador, sobre la situación de utilización de las escuelas e institutos al final de cada año.



2. Responsabilidades concretas de cada sitio

No.	Escuelas	Responsabilidad del Gobierno de El Salvador						
		①	②	③	④	⑤	⑥	⑦
1.	E.R.M. Amapala	○	○	—	—	—	—	○
3.	I. N. de Sesori	—	—	—	—	—	○	—
4.	E.R.M. Cas/El Chirrión	○	○	—	○	○	—	—
6.	E.R.M. Nahualapa	—	—	—	—	—	○	—
7.	E.R.M. Lot/La Poza (Terminación de escrituración de terreno antes del final del mes de marzo de 1996)	○	—	—	—	—	—	—
8.	E.R.M. C/El Cañal	○	○	—	○	—	○	—
9.	E.R.M. Cas/Nueva Prusia	—	—	—	—	—	—	—
10.	E.R.M. Hacienda La Poza	○	○	○	○	—	○	—
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	—	—	—	—	—	○	○
12.	E.R.M. Cas/El Botoncillo	—	—	—	—	—	○	—
13.	E.R.M. Cas/Las Flores	○	○	—	—	—	—	—
15.	E.R.M. C/El Talpetate (La parte salvadoreña correrá a cargo de construcción de las instalaciones que faltan)	—	—	○	—	—	○	—
16.	E.R.M. Cas/El Junquillal	○	○	—	—	—	—	○
17.	E.R.M. Cas/La Capilla	○	○	—	○	—	—	—
18.	E.R.M. Cas/Los Lazos	○	○	—	○	—	—	—
19.	E.R.M. Volcancillo	○	○	—	—	—	—	—
20.	E.R.M. Mazala	○	○	○	—	—	○	○
21.	E.R.M. Col/San Francisco	—	—	—	—	—	○	—
23.	E.R.M. C/La Cañada	○	○	—	○	—	—	—
24.	E.R.M. C/Los Conejos	—	—	—	—	—	○	—
25.	E.R.M. El Carbajal	—	—	—	—	—	○	—
26.	E.R.M. C/Higueras	—	—	○	○	—	—	○
27.	E.R.M. C/Tulima	—	—	○	○	—	—	—
28.	E.R.M. Cas/La Celba	○	○	—	—	—	○	—



No.	Escuelas	Responsabilidad del Gobierno de El Salvador						
		①	②	③	④	⑤	⑥	⑦
29.	E.R.M. Cas/Los Guzmanes	○	○	—	—	—	○	—
30.	E.R.M. C/Joya de Las Tunas (Terminación de escrituración de terreno antes del final del mes de marzo de 1996)	—	—	○	—	—	○	—
31.	E.R.M. Cas/Pueblo Viejo	○	○	—	—	—	○	—
32.	E.R.M. Cas/Las Huertas	—	—	—	—	—	—	—
33.	E.R.M. C/La Laguna	—	—	—	○	—	—	○
34.	E.R.M. C/Cerro Grande	○	—	○	○	—	○	○
35.	E.R.M. C/San Marcos	—	—	—	—	—	○	—
(1)	E.R.M. Cas/Tehuacán	—	—	—	—	—	○	—
(2)	E.R.M. Cas/El Porvenir	—	—	—	—	—	—	○
(5)	E.R.M. C/Las Anonas	—	—	—	○	—	—	○
(6)	E.R.M. Cas/San Francisco de la Cruz	—	—	—	—	○	—	—

Nota: ① Explanación ② Protección de taludes y muro de protección
 ③ Eliminación de edificio ④ Tala de árboles
 ⑤ Mejoramiento de caminos ⑥ Extensión de la energía eléctrica
 ⑦ Extensión del sistema de agua potable
 • Acciones a realizarse antes del comienzo de las obras: explanación; protección de taludes; eliminación de árboles, edificio escolar, bodega, cimiento, y extensión de cables eléctricos y sistema de agua potable.



DOCUMENTO 5 SOLICITUD DE SUSTITUCION DE SITIOS

JUSTIFICACION PARA LA SUSTITUCION DE SITIOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO JAPON.

FASE II

Nº	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO Número correlativo sobre estudio Preliminar.	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
52	CASERIO LOS VASQUEZ, C/EL RODEO, J/SENSEMBRA, D/MORAZAN.	LA ESCUELA REQUERIDA FUE CONSTRUIDA POR EL F.I.S.	CANTON MAZALA, J/JOATECA, D/MORAZAN. 20	ESTA ESCUELA POSEE UN LOCAL DE ADOBE, CONSTRUIDO POR LA COMUNIDAD Y NO CUENTA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PEDAGOGICAS NECESARIAS.
53	CASERIO QUEBRADA HONDA, C/CERRO PELON, J/PASAQUINA, D/LA UNION.	NECESIDAD ATENDIDA POR EL F.I.S.	CASERIO LAS HUERTAS, C/QUESERA, J/SAN ALEJO, D/LA UNION. 32	LA CONSTRUCCION DE ESTA ESCUELA ES DE SISTEMA MIXTO, PERO FUE CONSTRUIDA POR LA COMUNIDAD, POR LO QUE PRESENTA DETERIORO Y PELIGRO FISICO PARA LOS ALUMNOS POR LOS AGRIETAMIENTOS.
56	CASERIO CONACASTILLO, C/AMAYA, J/LOLOTIQUE, D/SAN MIGUEL	CENTRO EDUCATIVO CONSTRUIDO POR EL F.I.S.	CANTON SAN MARCOS, J/SENSUNTEPEQUE, D/CABANAS. 35	EL LOCAL DONDE LOS MAESTROS DESARROLLAN SUS LABORES, ES CONSTRUCCION DE ADOBE Y CON UN CONTINUO DETERIORO FISICO
57	CANTON SAN JUAN LOMA ALTA, J/BERLIN, D/USULUTAN.	ESCUELA CONSTRUIDA Y REPARADA POR EL F.I.S.	CANTON SAN JOSE CERRO GRANDE, J/SAN CAYETANO ISTEPEQUE, D/SAN VICENTE. 34	LOS MAESTROS ATIENDEN A LA POBLACION ESCOLAR EN UNA CASA COMUNAL, QUE ES UTILIZADA PARA OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD.

JUSTIFICACION PARA LA SUSTITUCION DE SITIOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO JAPON.

F A S E II

Nº	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
61	CASERIO LA JOYA, C/LAS MARIAS, J/NEVA ESPARTA, D/LA UNION.	POSEE UN ACCESO PEATONAL CON UNA DISTANCIA DE 6 KILOMETROS.	CASERIO LOS GUZMANES, C/TALPETATES, J/NEVA ESPARTA, D/LA UNION. 29	LA POBLACION ESTUDIANTIL DE ESTA COMUNIDAD, DESARROLLA SUS LABORES EN UNA GALERA QUE NO OFRECE CONDICIONES PEDAGOGICAS NECESARIAS.
62	CASERIO PIEDRA PARADA, C/HONDABLE, J/CORINTO, C/MORAZAN	LA ESCUELA REQUERIDA FUE CONSTRUIDA POR EL F.I.S.	CASERIO EL PAPALON, C/TULIMA, J/ANAMOROS, D/LA UNION. 27	LA ESCUELA FUE CONSTRUIDA POR LA COMUNIDAD, POR LO QUE NO TIENE LAS CONDICIONES PEDAGOGICAS NECESARIAS Y SE ENCUENTRA EN DETERIORO.
63	CASERIO LAS MARIAS, C/CORRALITO, J/CORINTO, D/MORAZAN.	TIENE ACCESO PEATONAL DE 1 KILOMETRO	CASERIO LA CEIBA, C/MOJONES, J/SANTA ROSA DE LIMA, D/LA UNION. 28	EL LOCAL UTILIZADO COMO ESCUELA, ES UNA VIVIENDA PRESTADA QUE PUEDE SER SOLICITADA POR EL PROPIETARIO.
65	CASERIO GUACHIPILIN, C/AMAYA, J/LOLOTIQUE, D/SAN MIGUEL.	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES MUY IRREGULAR.	CASERIO EL PORVENIR, C/LAS ANONAS, J/TECOLUCA, D/SAN VICENTE. (2)	LA COMUNIDAD HA CONSTRUIDO UNA GALERA CON TECHO DE LAMINA, POR LO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES PEDAGOGICAS.

JUSTIFICACION PARA LA SUSTITUCION DE SITIOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO JAPON.

F A S E II

Nº	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
66	CASERIO LOS CABRERA, C/EL DERUMBADO, J/LISLITQUE, D/LA UNION.	PARA LLEGAR AL SITIO HAY UN ACCESO PEATONAL DE 2 KILOMETROS.	CANTON JOYA DE LAS TUNAS, J/BOLIVAR, D/LA UNION. 30	ESTA ESCUELA POSEE UN LOCAL DE SISTEMA MIXTO, EN CONSTANTE DETERIORO FISICO.
70	CANTON POTRERO DE JOCO, J/ESTANZUELAS, D/USULUTAN.	SOLAMENTE SE PUEDE LLEGAR AL SITIO A PIE.	CASERIO SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, C/GUACHIPILIN, J/SAN ILDEFONSO, D/SAN VICENTE. (6)	LA POBLACION ESCOLAR DE ESTA ESCUELA, RECIBE SUS CLASES EN EL CORREDOR DE UNA CASA, AL AIRE LIBRE.
71	CASERIO EL AMATILLO, C/EL GAVILAN, J/EL CARMEN, D/LA UNION.	EL CENTRO EDUCATIVO FUE CONSTRUIDO POR EL F.I.S.	CASERIO YEHUACAN, C/EL ARCO, J/TECOLUCA, D/SAN VICENTE. (1)	EN ESTA COMUNIDAD LA POBLACION ESCOLAR, DESARROLLA SUS FUNCIONES EN UNA CASA COMUNAL.
72	CASERIO CORRALITO, C/AMAYA, J/LOLOTIQUE, D/SAN MIGUEL.	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA ATENDIDA POR EL F.I.S.	CANTON EL PUENTE, J/TECOLUCA D/SAN VICENTE. (3)	LA ESCUELA FUNCIONA EN UN LOCAL ARRENDADO MUY DETERIORADO.

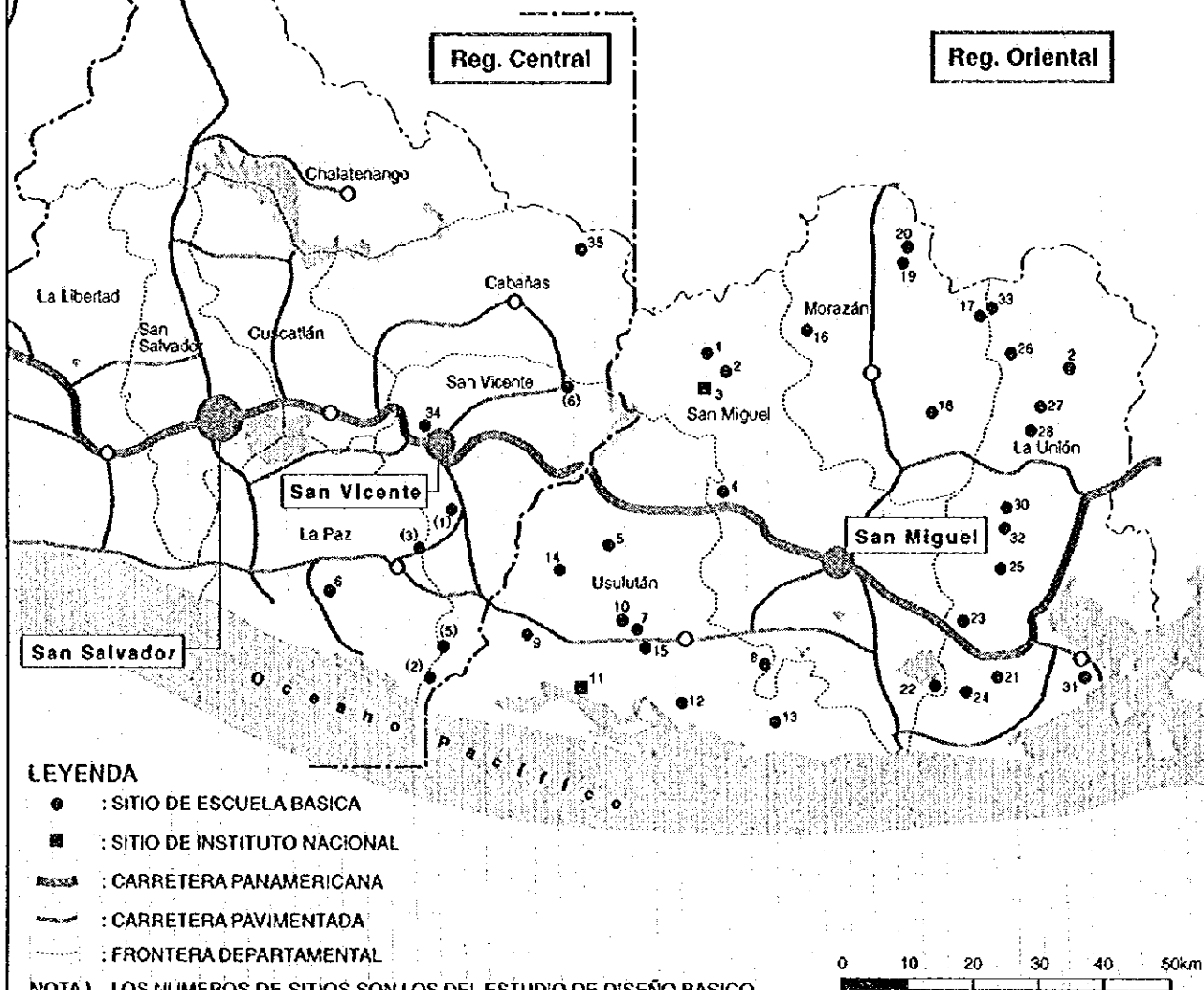
JUSTIFICACION PARA LA SUSTITUCION DE SITIOS INCORPORADOS EN EL PROYECTO JAPON.

P A S E II

Nº	SITIO ORIGINALMENTE PROPUESTO	CAUSAS POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EL PROYECTO	SITIO SUSTITUTO PROPUESTO	RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EL NUEVO SITIO
75	CANTON POZA HONDA, J/MEANGUERA, D/MORAZAN.	ESCUELA CONSTRUIDA POR F.I.S.	CASERIO PUEBLO VIEJO, C/AGUA ESCONDIDA, J/CONCHAGUA, D/LA UNION. 31	LA ESCUELA DESARROLLA SUS FUNCIONES EN UNA VIVIENDA PRESTADA, POR LO QUE URGE DE UN LOCAL PROPIO.
76	CASERIO MARCHENA, C/SANTA BARBARA, J/USULUTAN, D/USULUTAN.	NO ES POSIBLE ESCRITURAR EL INMUEBLE A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, POR TENER SOBRE HIPOTECA.	CASERIO NAHUALAPA, C/EL PEDREGAL, J/EL ROSARIO, D/LA PAZ. 6	LA POBLACION ESCOLAR RECIBE SU ENSEÑANZA EN UNA CASA CONSTRUIDA DE ADOBE, MADERA Y TEJA, MATERIALES QUE NO SON DURABLES.
			CANTON LAS ANONAS, J/TECOLUCA, D/SAN VICENTE. (5)	EL LOCAL DONDE LA ESCUELA DESARROLLA SUS ACTIVIDADES ES PROPIEDAD PRIVADA, ES DECIR QUE NO SE CUENTA CON UN LOCAL PROPIO.
			CANTON SANTA EDUVIGES, J/NUEVA SAN SALVADOR, D/LA LIBERTAD. (4)	ESTA COMUNIDAD FUE PROPUESTA POR EL SUPERVISOR DE DISTRITO, ES UNA ZONA MARGINAL Y LA ESCUELA ESTA LABORANDO EN LA CASA COMUNAL, QUE TAMBIEN ES UTILIZADA PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD.

DOCUMENTO 6 UBICACION DE LOS SITIOS DEL ESTUDIO

H o n d u r a s



LEYENDA

- : SITIO DE ESCUELA BASICA
- : SITIO DE INSTITUTO NACIONAL
- : CARRETERA PANAMERICANA
- : CARRETERA PAVIMENTADA
- - - : FRONTERA DEPARTAMENTAL

NOTA) LOS NUMEROS DE SITIOS SON LOS DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO

SITIOS DEL ESTUDIO

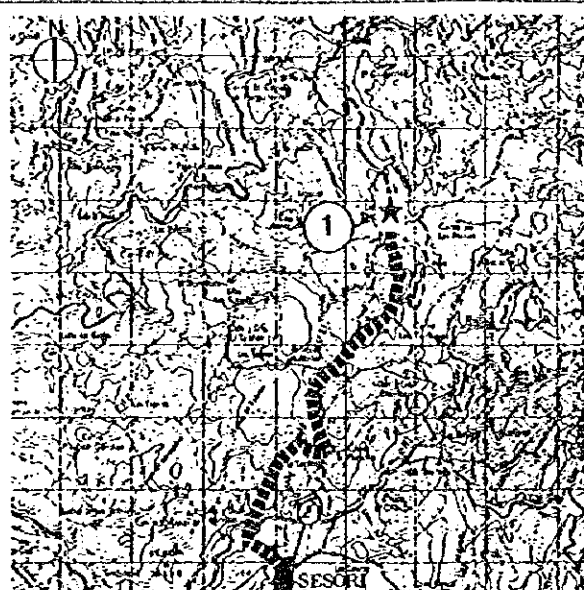
- | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|
| 1 Amapala | 14 C/El Corozo | 27 C/Tulima |
| 2 C/Charlaca | 15 C/El Talpetate | 28 Cas/La Ceiba |
| 3 I.N. de Sesorí | 16 Cas/EL Junquillal | 29 Cas/Los Guzmanes |
| 4 Cas/El Chirrión | 17 Cas/La Capilla | 30 C/Joya de Las Tunas |
| 5 C/El Quebracho | 18 Cas/Los Lazos | 31 Cas/Pueblo Viejo |
| 6 Nahualapa | 19 Volcancillo | 32 Cas/Las Huertas |
| 7 Lot/La Poza | 20 Mazala | 33 C/La Laguna |
| 8 C/El Cañal | 21 Col/San Francisco | 34 C/Cerro Grande |
| 9 Cas/Nueva Prusia | 22 El Guayabito | 35 C/San Marcos |
| 10 Hacienda La Poza | 23 C/La Cañada | (1) Cas/Tehuacan |
| 11 I.N. de Puerto El Tinufo | 24 C/Los Conejos | (2) Cas/El Porvenir |
| 12 Cas/El Botoncillo | 25 El Carbajal | (3) C/El Puente |
| 13 Cas/Las Flores | 26 C/Higueras | (5) C/Las Anonas |
| | | (6) Cas/San Francisco de la Cruz |

MAPA DE SITIOS DEL ESTUDIO

EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA E INSTITUTIONS NACIONALES (II)
REPUBLICA DE EL SALVADOR

1 Amapala

E.R.M. Amapala, C/San Cristobal,
J/Ciudad Barrios, D/San Miguel



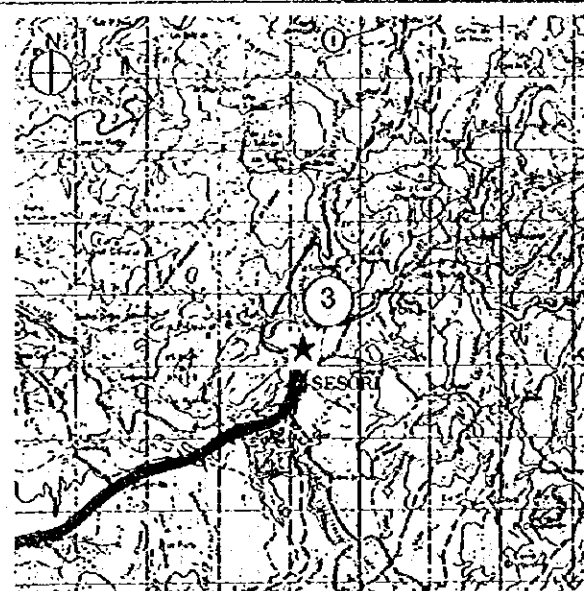
2 C/Charlaca

E.R.M. C/Charlaca, J/Sesori,
S/San Miguel



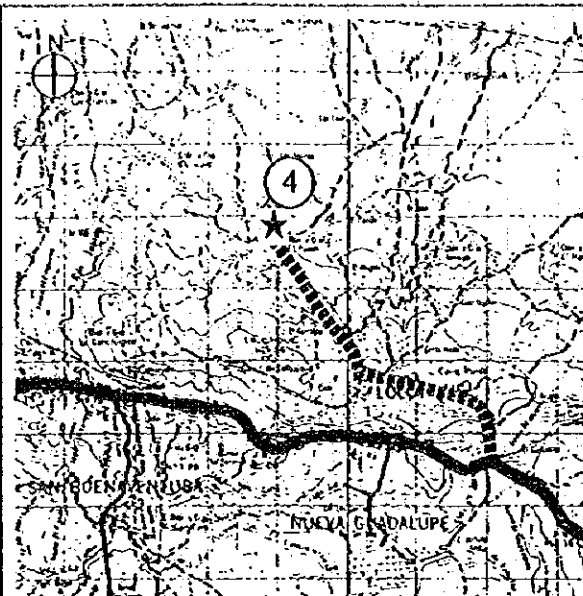
3 I.N. de Sesori

Instituto Nacional de Sesori,
D/San Miguel



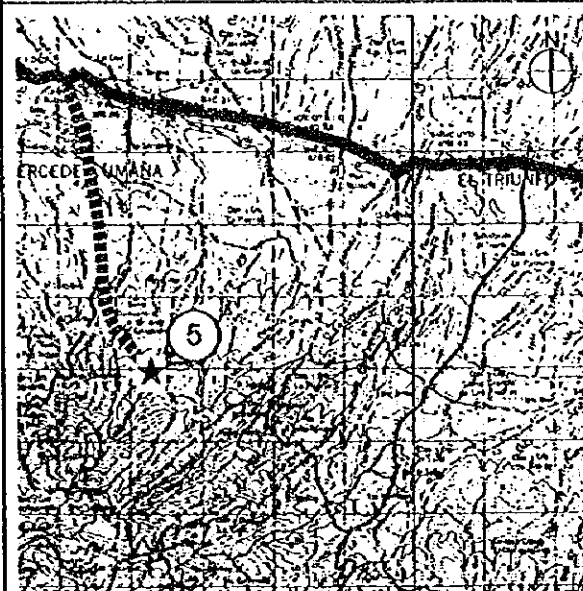
4 Cas/El Chirrión

E.R.M. Cas/El Chirrión, C/El Palón,
J/Lolotique, Dist/San Miguel, D/San
Miguel



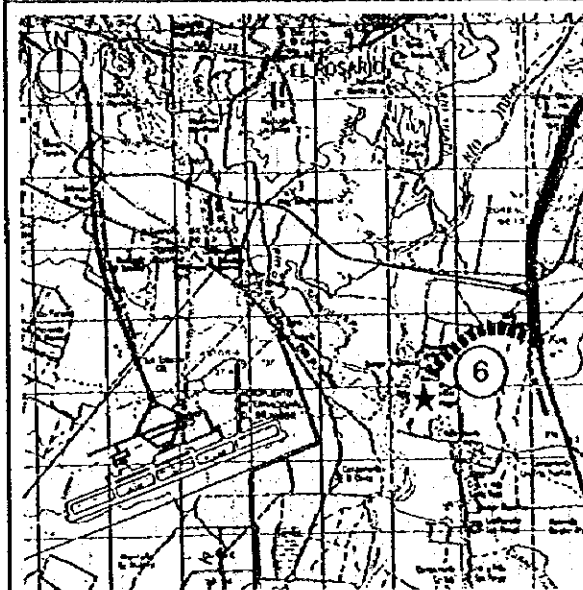
5 C/El Quebracho

E.R.M. C/El Quebracho, J/Alegría,
D/Usulután



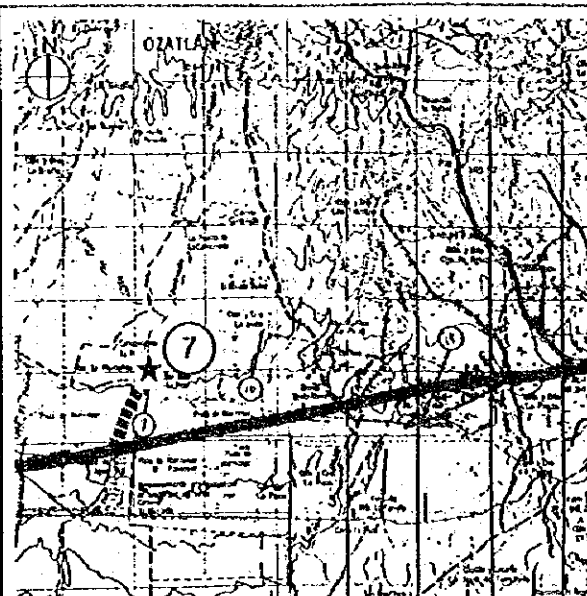
6 Nahualapa

E.R.M. Nahualapa, C/El Pedregal,
J/ Rosario de La Paz, D/La Paz



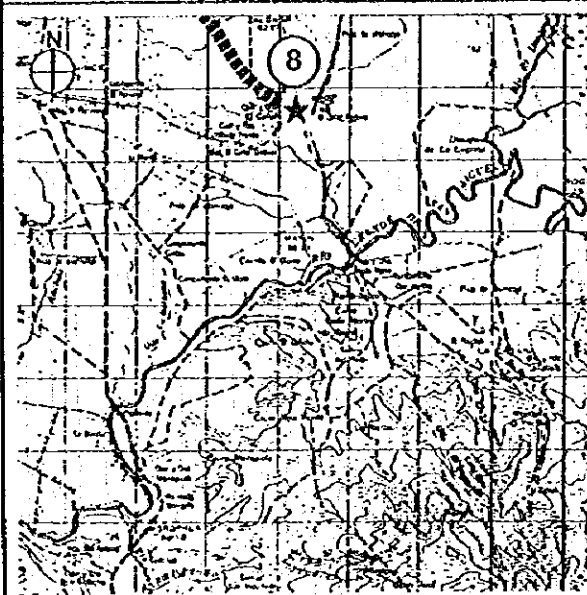
7 Lot/La Poza

E.R.M. Lot/La Poza, C/San José,
J/Jiquilisco, D/Usulután



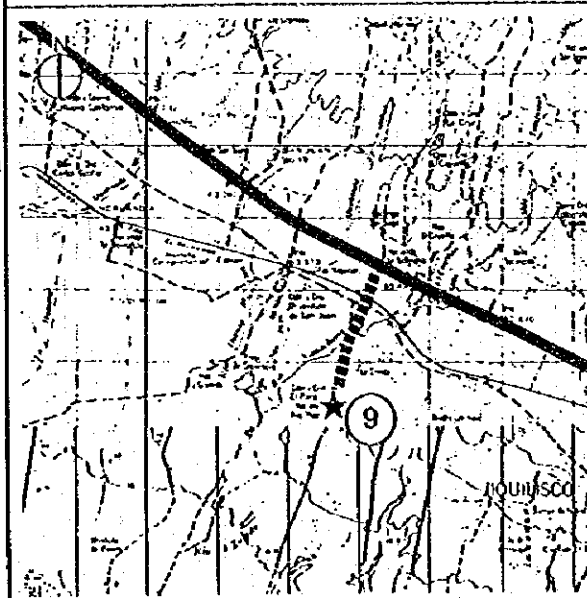
8 C/El Cañal

E.R.M. C/El Cañal, J/Concepción
Batres, D/Usulután



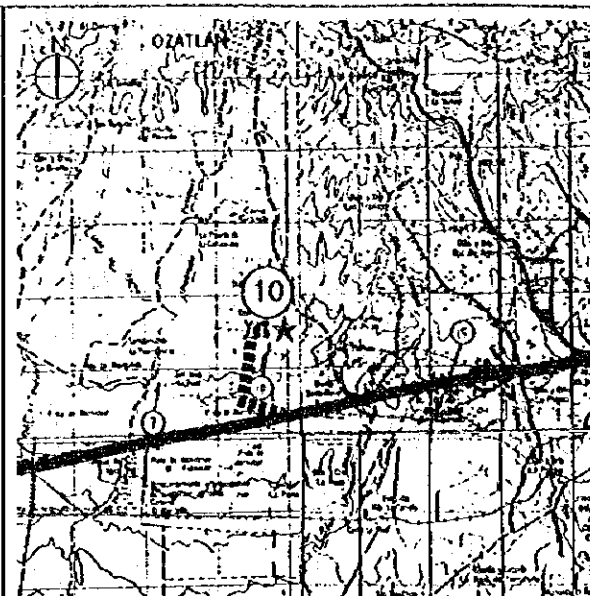
9 Cas/Nueva Prusia

E.R.M. Cas/Nueva Prusia, C/San Juan
Cruzadilla, J/Jiquilisco, D/Usulután



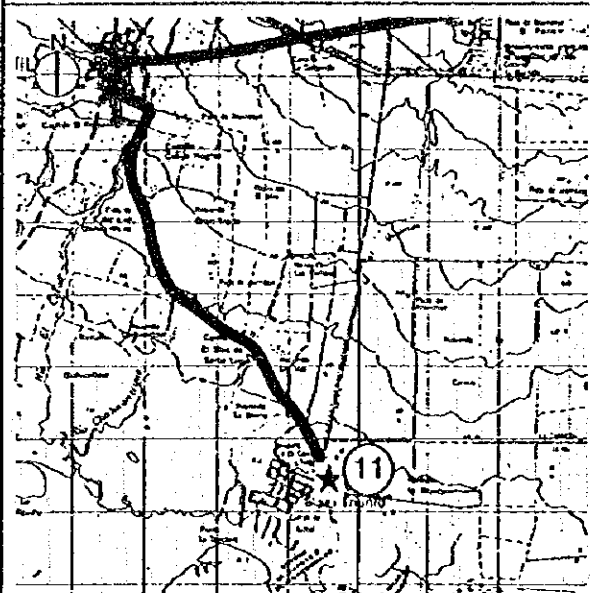
10 Hacienda La Poza

E.R.M. Hacienda La Poza, C/La Poza, J/La Villa de Ozatrán, Dist/Usulután, D/Usulután



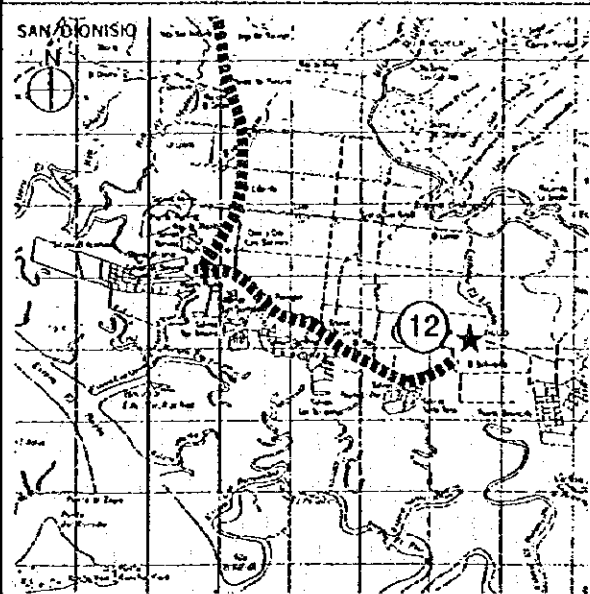
11 I.N. de Puerto El Triunfo

Instituto Nacional de Puerto El Triunfo, D/Usulután



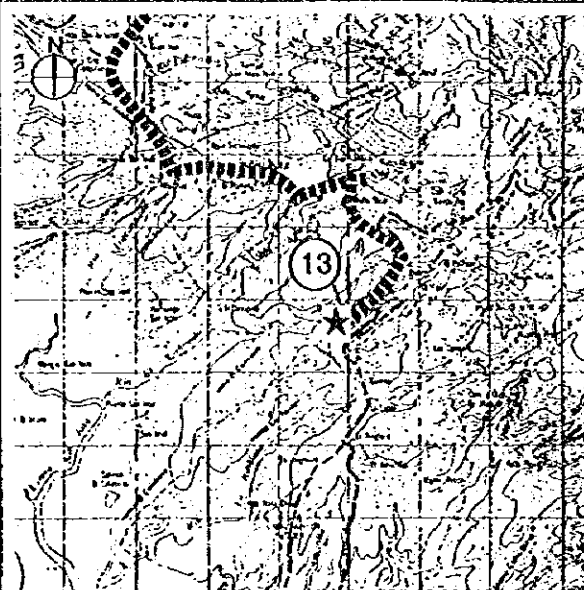
12 Cas/El Botoncillo

E.R.M. Cas/El Botoncillo, C/Las Salinas, J/Usulután, D/Usulután



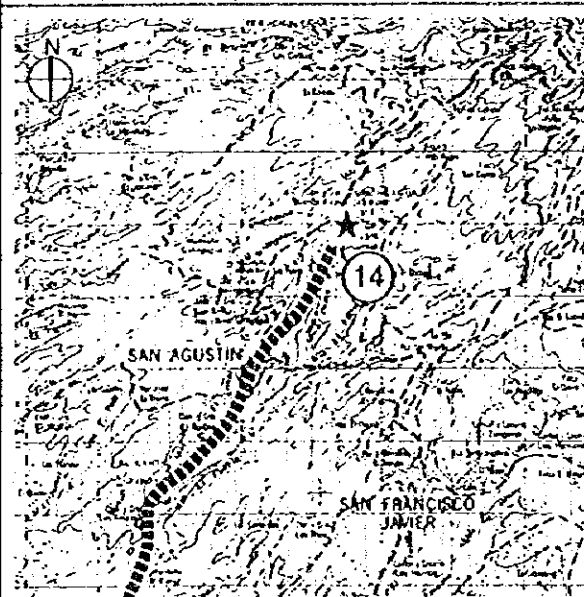
13 Cas/Las Flores

E.R.M. Cas/Las Flores, C/Samuria, J/
Jucuatán, Dist/Usulután, D/Usulután



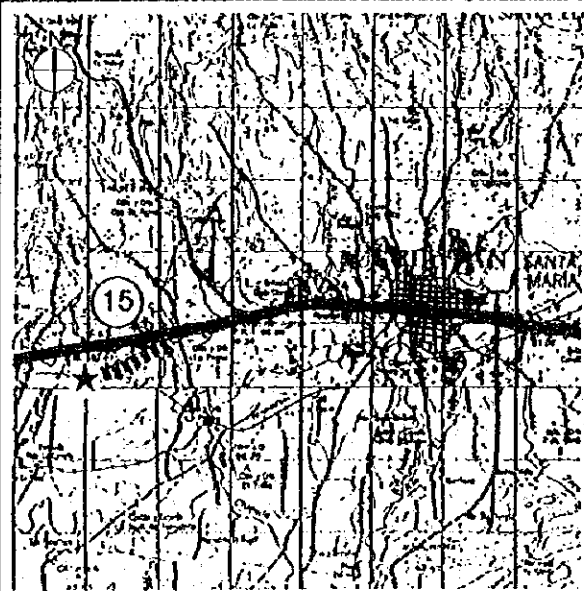
14 C/El Corozo

E.R.M. C/El Corozo, J/San Agustín,
D/Usulután



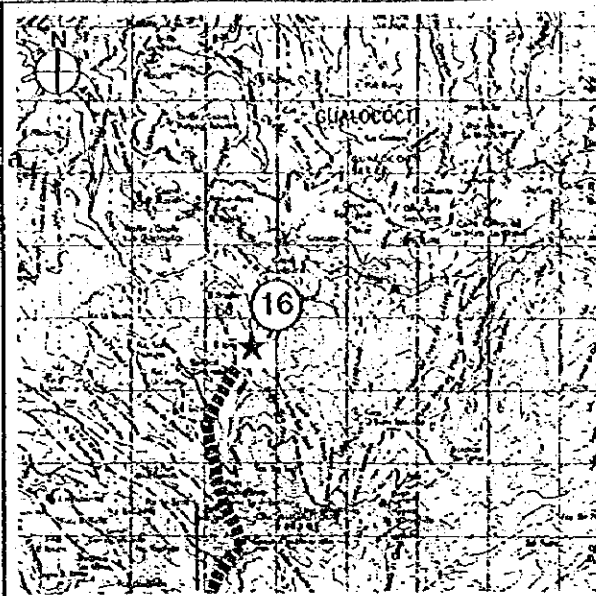
15 C/El Talpetate

E.R.M. C/El Talpetate, J/Usulután,
D/Usulután



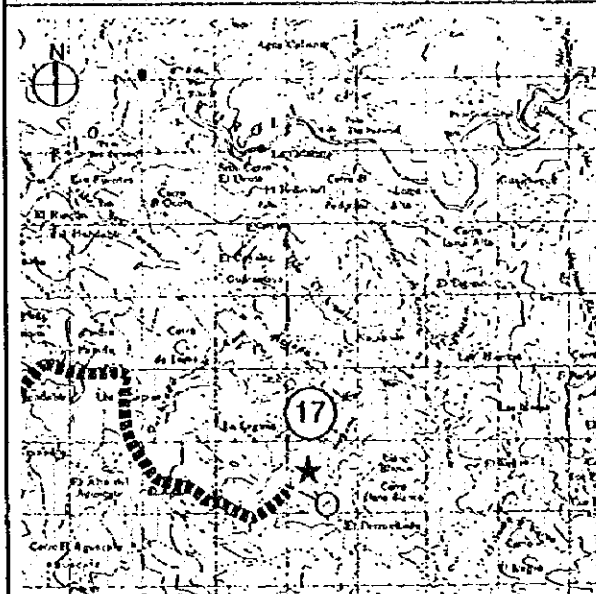
16 Cas/EL Junquillal

E.R.M. Cas/El Junquillal, C/Las Quebradas, J/San Simón, Dist/Osicala, D/La Unión



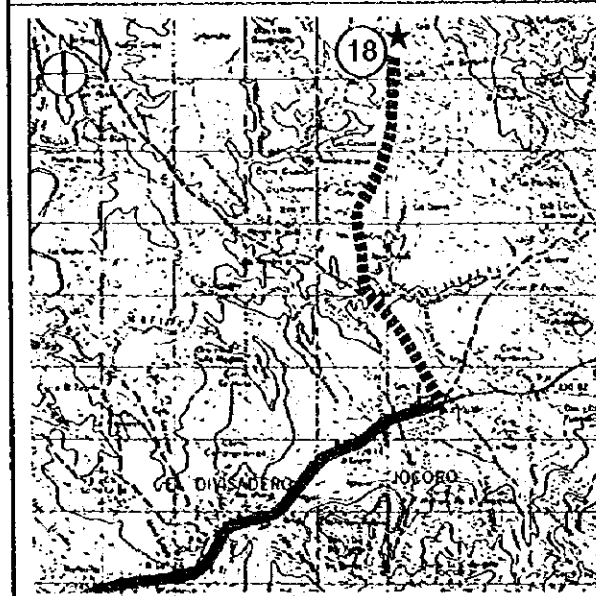
17 Cas/La Capilla

E.R.M. Cas/La Capilla, C/La Laguna, J/Corinto, D/Morazán



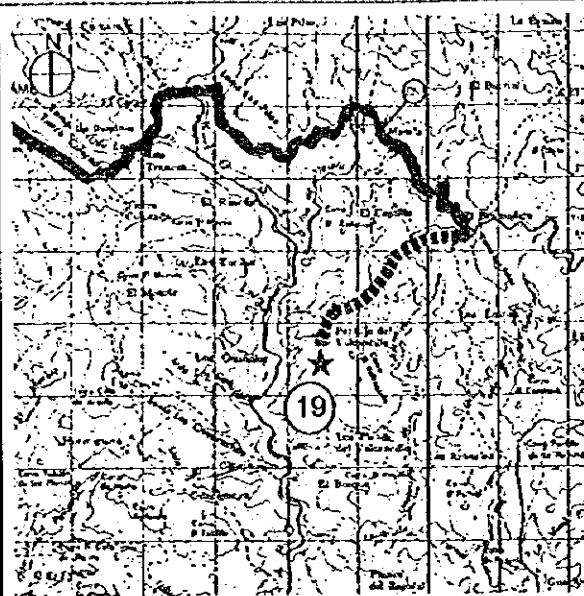
18 Cas/Los Lazos

E.R.M. Cas/Los Lazos, C/Guachipilín, J/Jocoro, D/Morazán



19 Volcancillo

E.R.M. Volcancillo, J/Joateca,
D/Morazán



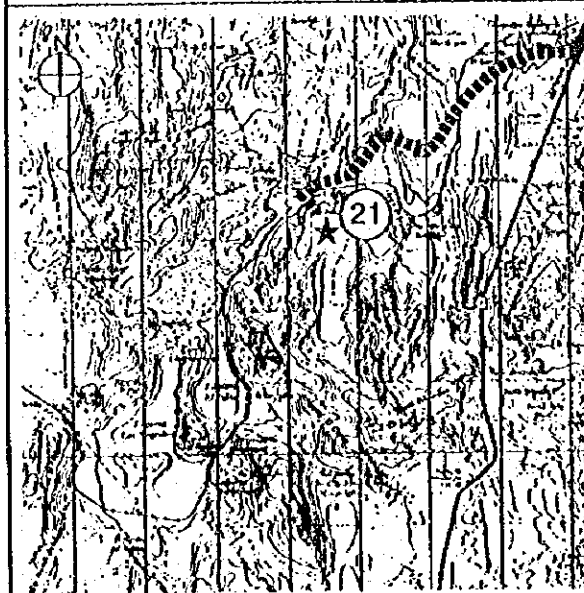
20 Mazala

E.R.M. Mazala, C/Volcancillo,
J/Joateca, D/Morazán



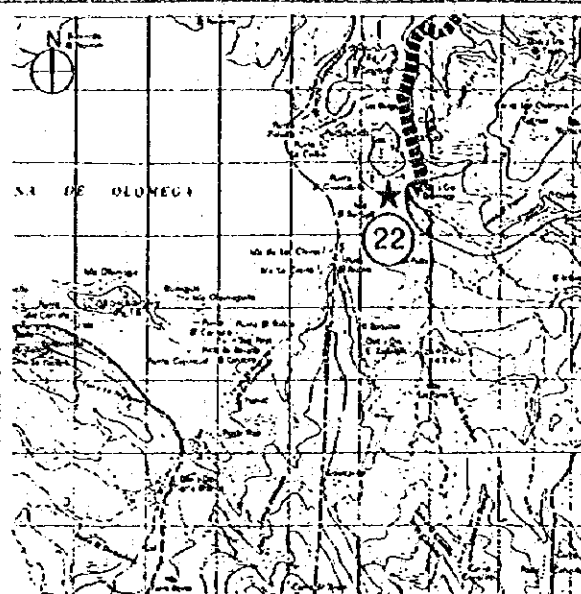
21 Col/San Francisco

E.R.M. Col/San Francisco C/El Pilon,
J/Conchagua, D/La Unión



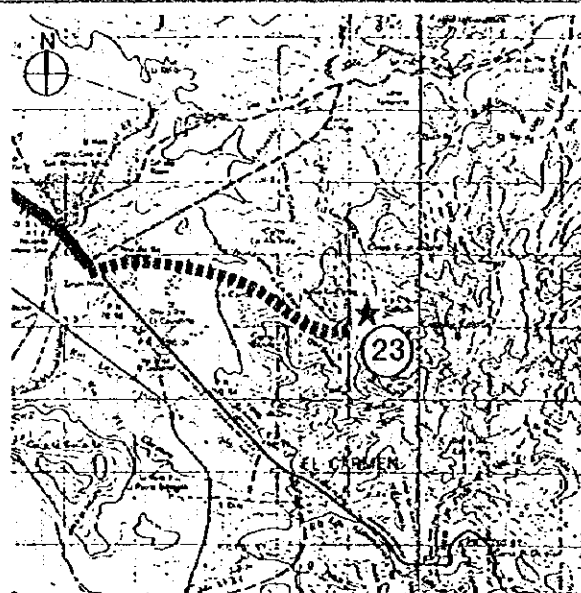
22 Barrio El Guayabito

E.R.M. Barrio El Guayabito C/
Olomega, J/El Carmen, D/La Unión



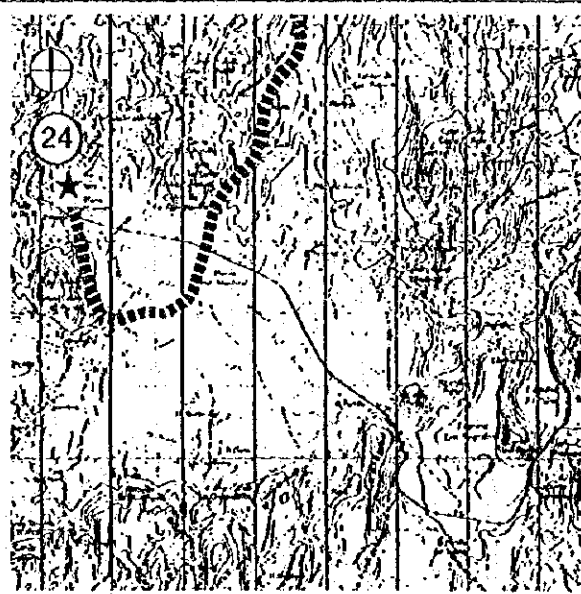
23 C/La Cañada

E.R.M. C/La Cañada, J/El Carmen,
D/La Unión



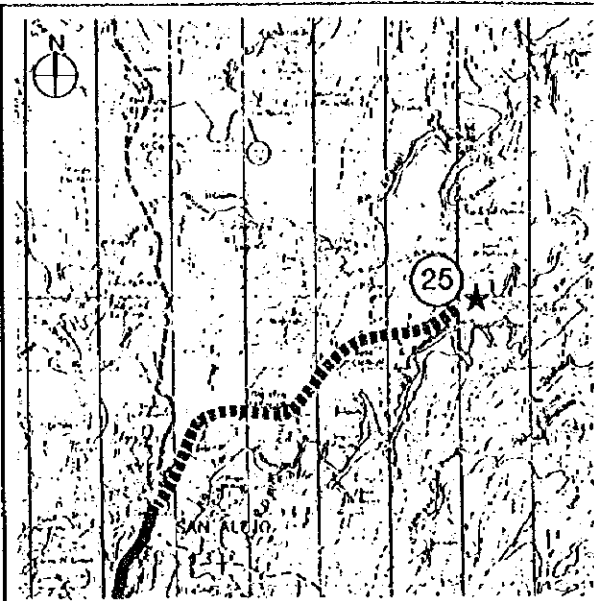
24 C/Los Conejos

E.R.M. C/Los Conejos, J/El Carmen,
D/La Unión



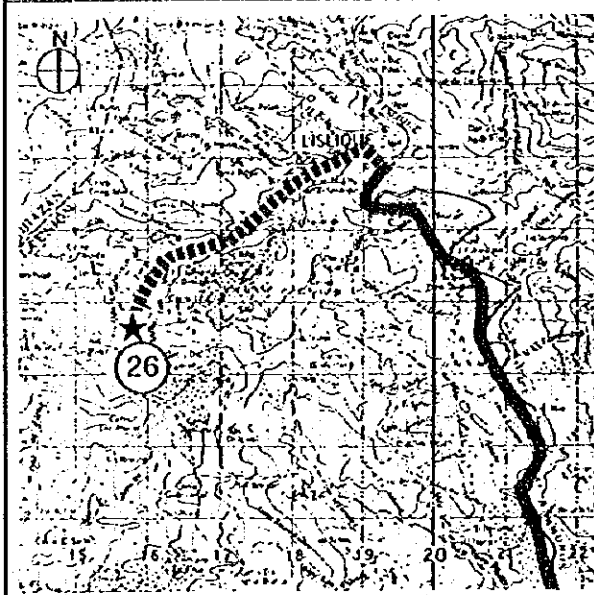
25 El Carbajal

E.R.M. El Carbajal Cas/El Crucilial,
C/Copalio, J/San Alejo, D/La Unión



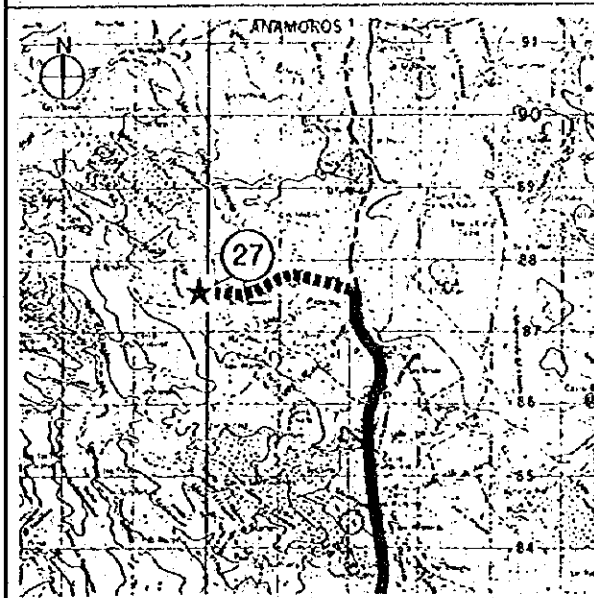
26 C/Higueras

E.R.M. C/Higueras, J/Lislique,
D/La Unión



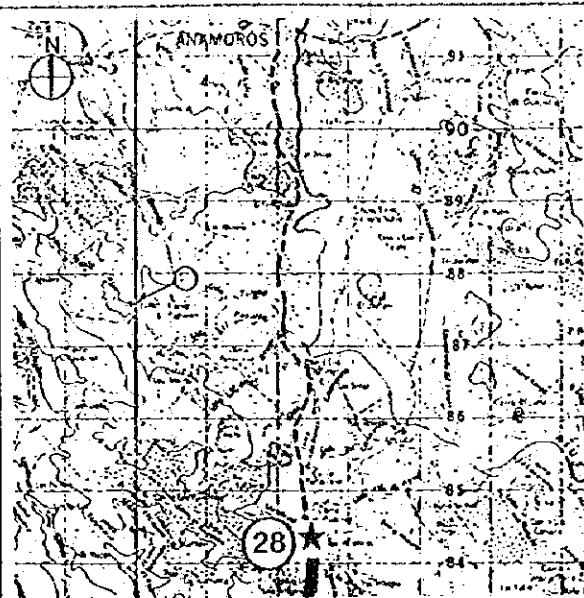
27 C/Tulima

E.R.M. C/Tulima, J/Amamoros,
Dist/Santa Rosa de Lima, D/La Unión



28 Cas/La Ceiba

E.R.M. Cas/La Ceiba, C/Mojones,
J/Santa Rosa de Lima, D/La Unión



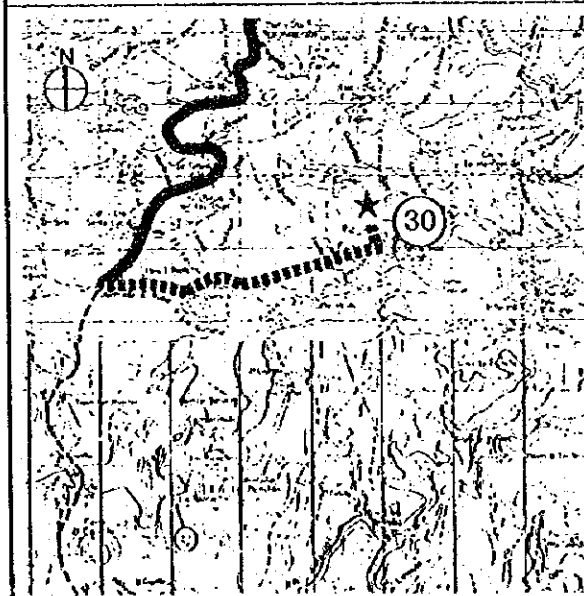
29 Cas/Los Guzmanes

E.R.M. Cas/Los Guzmanes, C/Talpetate,
J/Nueva Esparta, D/La Unión



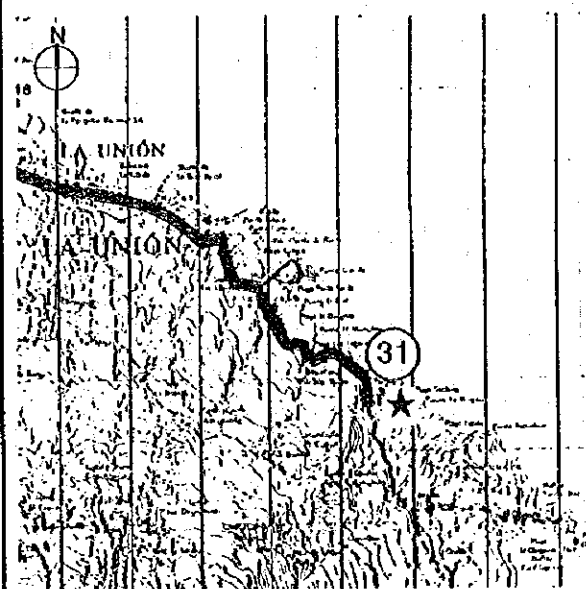
30 C/Joya de Las Tunas

E.R.M. C/Joya de Las Tunas,
J/Bolívar, D/La Unión



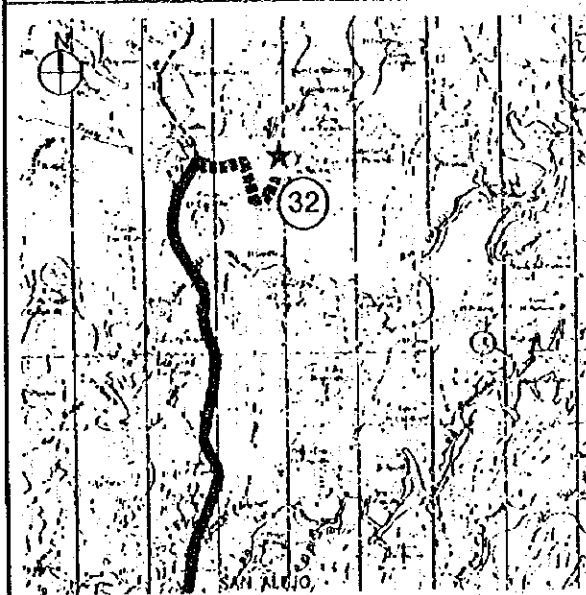
31 Cas/Pueblo Viejo

E.R.M. Cas/Pueblo Viejo, C/Agua Escondida, J/Conchagua, D/La Unión



32 Cas/Las Huertas

E.R.M. Cas/Las Huertas, C/Las Queseras, J/San Alejo, D/La Unión



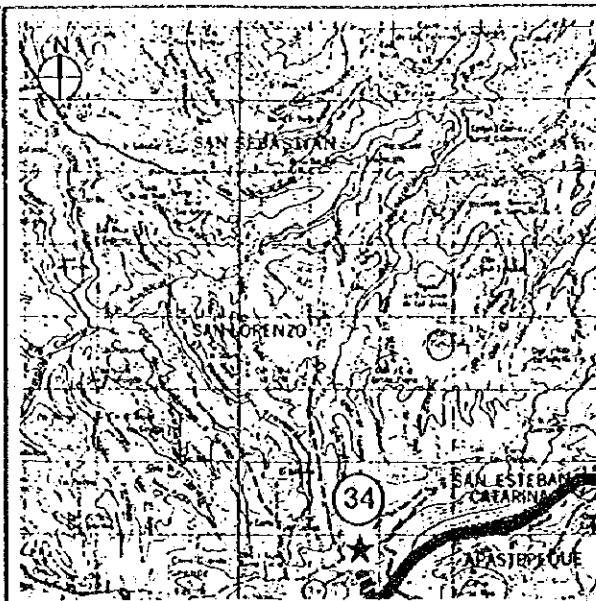
33 C/La Laguna

E.R.M. C/La Laguna, J/Corinto, D.Morazán



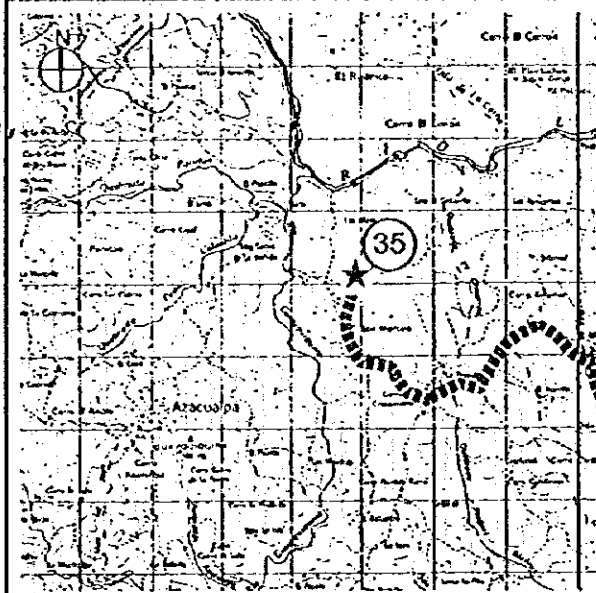
34 C/Cerro Grande

E.R.M. C/Cerro Grande, J/San Cayetano Istepeque, D/San Vicente



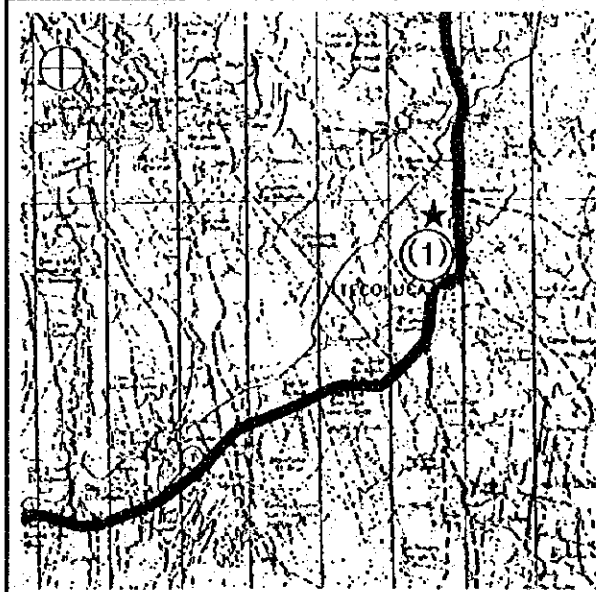
35 C/San Marcos

E.R.M. C/San Marcos, J/Sensuntepeque, D/Cabañas



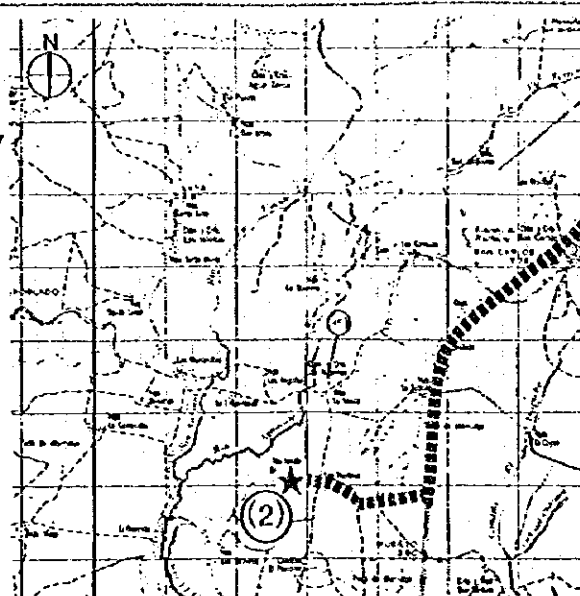
(1) Cas/Tehuacán

E.R.M. Cas/Tehuacán, C/El Arco, J/Tecoluca, D/San Vicente



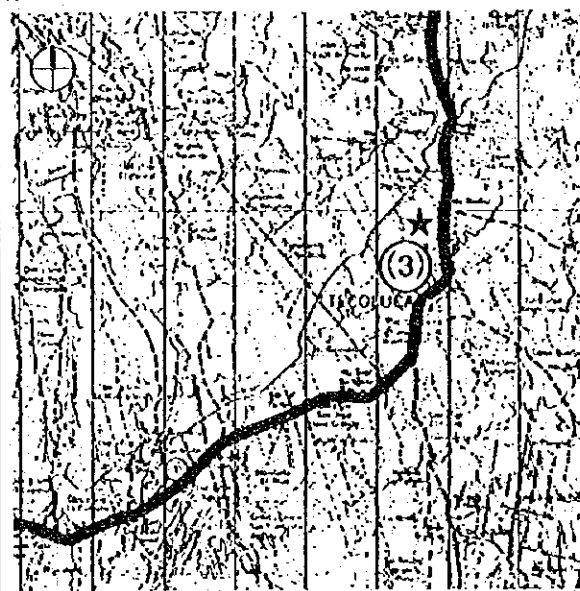
(2) Cas/El Porvenir

E.R.M. Cas/El Porvenir, C/Las Anonas,
J/Tecoluca, D/San Vicente



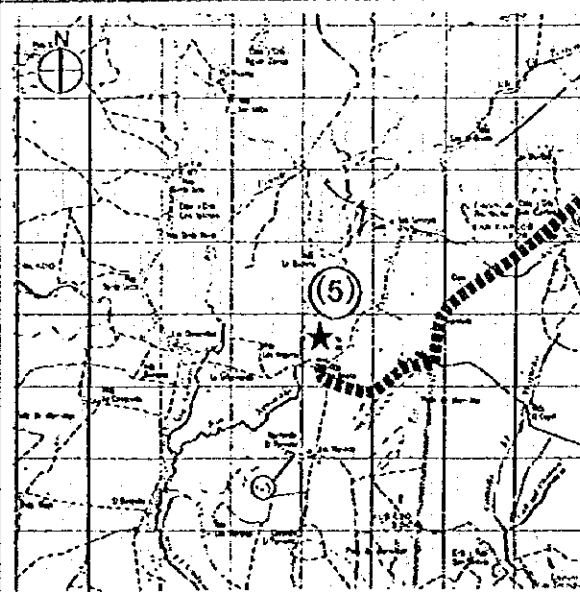
(3) C/El Puente

E.R.M. C/El Puente, J/Tecoluca,
D/San Vicente



(5) C/Las Anonas

E.R.M. C/Las Anonas, J/Tecoluca,
D/San Vicente



(6) Cas/San Francisco de la Cruz

E.R.M. Cas/San Francisco de la Cruz,
C/Guachipilín, J/San Ildefonso,
D/San Vicente



DOCUMENTO 7 RESULTADO DEL ESTUDIO POR SITIO

No.	Sitios	Situación actual e items a solucionar	(1/2)
1.	Anapala	Hay ríos, pero no impide el transporte de materiales de construcción. Es un terreno amplio con pendiente leve.	
2.	C/Charlaca	Es plano, pero hay ríos en el camino de acceso que impide la circulación vehicular. Se requiere mejoramiento del acceso.	
3.	I. N. de Sesori	Hay ríos, pero no impide el transporte de materiales. Es un terreno plano sin problema de construcción.	
4.	Cas/El Chirrión	Hay ríos y es imposible realizar obras durante la época de lluvia. No hay paso vehicular por las rocas grandes poco antes de llegar al sitio. Es necesario mejorar el acceso.	
5.	C/El Quebracho	Está en construcción una escuela por FIS.	
6.	Nahualapa	Tiene una superficie suficiente para una escuela, pero debe estudiar el tipo de cimentación a aplicar, debido a que el suelo es de pozolana que se convierte blanda con agua.	
7.	Lot/La Poza	Es plano sin ningún obstáculo, pero el suelo no es óptimo.	
8.	C/El Cañal	Existe tierra amontonada con rocas de unos 3m de altura y 4m de anchura con matorrales en el medio del terreno.	
9.	Cas/Nueva Prusia	Tiene buen acceso. Es un campo de cultivo plano, sin problema de disposición instalacional.	
10.	Hacienda La Poza	Existe grandes desniveles y tiene un camino de aguas de lluvia erosionado en el medio del terreno. Es necesario hacer obra de relleno e instalar canales de desagüe.	
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	Es plano y amplio, y tiene buen acceso dando a la carretera principal.	
12.	Cas/El Botoncillo	Es plano y tiene superficie suficiente para la construcción. El suelo es blando y el nivel freático está supuestamente alto.	
13.	Cas/Las Flores	Se halla en el terreno inclinado parcialmente plano. Es posible la construcción sin obras de movilización de tierra en gran escala.	
14.	C/El Corozo	El sitio se encuentra sobre un suelo rocoso en una pendiente montañosa. Su área es reducida. Se observan huellas de derrumbamientos de tierra en el talud de frente, habiendo peligro de torrentes de agua.	
15.	C/El Talpetate	Tiene buen acceso, pero no hay superficie suficiente para construir la infraestructura de escala adecuada.	
16.	Cas/El Junquillal	El terreno está explanado y bien compactado sin construcción. No hay problema en la superficie ni la forma.	
17.	Cas/La Capilla	El sitio se ubica en un sitio alejado y tiene caminos malos, pero accesible. Actualmente es un campo de maíz.	
18.	Cas/Los Lazos	En el acceso hay ríos a cruzar, pero se considera relativamente bueno menos en la estación de lluvia. El sitio es de inclinación leve, requiriendo pequeña movilización de tierra.	
19.	Volcancillo	Tiene acceso de mala condición, pero es posible transportar materiales de construcción. Es de terreno con inclinación, requiriendo movilización de tierra en gran escala.	
20.	Mazala	Tiene superficie reducida. Es necesario desplazar la escuela existente y construir edificio provisional durante la ejecución. Se requiere obra de protección de taludes.	

No.	Sitios	Situación actual e ítems a solucionar	(2/2)
21.	Col/San Francisco	Es plano con matorrales, y su naturaleza del suelo superficial no es muy buena según el resultado del ensayo de excavación.	
22.	C/Olomega	Se prevé posible erosión por lluvias y deslizamientos de tierra. Es necesario obras de movilización de tierra, protección de taludes y estabilización de suelos en gran escala.	
23.	C/La Cañada	Es plano y no tiene problema de extensión ni la forma para la construcción.	
24.	C/Los Conejos	Debido a su forma irregular, quedará poco espacio para el área de recreación. El suelo no es muy bueno para construcción.	
25.	El Carbajal	Es plano de forma triangular, permitiendo la disposición instalacional.	
26.	C/Higueras	Es plano, y de un terreno rellenado que necesita fortalecimiento de los taludes existentes.	
27.	C/Tulima	En el acceso hay ríos, pero relativamente de buena condición salvo en la estación de lluvia. El terreno es casi plano con inclinación parcial.	
28.	Cas/La Ceiba	Es plano y tiene superficie suficiente, pero se necesita movilización parcial de tierra para explanar el terreno.	
29.	Cas/Los Guzmanes	El terreno es de pendiente leve y tiene superficie suficiente para colocar edificios mediante una pequeña movilización de tierra.	
30.	C/Joya de Las Tunas	Se impide temporalmente el paso vehicular bajo lluvias torrenciales en la estación de lluvia. Existe una escuela de 2 aulas y servicio sanitario construidos por CONARA.	
31.	Cas/Pueblo Viejo	Para asegurar la superficie de la parte plana, deberá que explanar de nuevo, junto con las obras de protección de taludes y movilización de tierra.	
32.	Cas/Las Huertas	En el acceso hay un río que impide temporalmente el paso vehicular en la estación de lluvia, pero relativamente de buena condición en la estación seca. Es plano y amplio.	
33.	C/La Laguna	El sitio se ubica en un sitio alejado y su acceso es de mala condición, pero accesible. Tiene desniveles, pero se considera posible la construcción mediante una pequeña movilización de tierra.	
34.	C/Cerro Grande	El sitio es relativamente reducido, pero con una explanación en menor escala se podrá colocar las instalaciones. El nivel freático está alto y se deduce que el suelo no es bueno.	
35.	C/San Marcos	Existe un edificio de 2 aulas construido en marzo de 1995 por PRODECA en el sitio. Acceso imposible durante la época de lluvia.	
(1)	Cas/Tehuacán	Es plano y goza de gran área. Existe una escuela que consiste en un edificio de 3 aulas, servicio sanitario y cocina construidos por CONARA en 1994.	
(2)	Cas/El Porvenir	El acceso está muy malo, pero es posible transportar materiales de construcción. Es plano y tiene suficiente área.	
(3)	C/El Puente	El terreno tiene una forma irregular con desniveles y afloración de rocas. Es necesario hacer obras de explanación, protección de taludes, protección de orilla del río y tala de árboles.	
(5)	C/Las Anonas	El acceso está malo, pero es posible transportar materiales de construcción. Es plano y tiene suficiente área.	
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	Es plano y tiene suficiente área para una escuela. Hay que eliminar las rocas que se hallan a unos 100m antes del sitio, para hacer posible el transporte de materiales de construcción.	

Tabla de Evaluación de los Sitios (1)

No.	Sitios	Situación legal	Area es- criturada	Area medida	Proyecto de otra institución	Evaluación básica
1.	Anapala	○	1,388.75m ²	1,570.00m ²	No hay.	○
2.	C/Charlaca	○	1,362.37	1,380.00	No hay.	○
3.	I. N. de Sesori	○	10,516.90	10,160.00	No hay.	○
4.	Cas/El Chirrión	○	625.00	770.00	No hay.	○
5.	C/El Quebracho	○	1,601.00	1,590.00	FIS (en construc.)	×
6.	Nahualapa	○	9,790.72	9,670.00	FIS (retirrado)	○
7.	Lot/La Poza	△Municipio	3,362.50	2,400.00	No hay.	△
8.	C/El Cañal	○ISTA		2,930.00	No hay.	○
9.	Cas/Nueva Prusia	○ISTA		5,260.00	FIS (retirrado)	○
10.	Hacienda La Poza	○	3,600.22	3,220.00	No hay.	○
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	○	28,000.00	3,070.00	No hay.	○
12.	Cas/El Botoncillo	○ISTA		3,040.00	FIS (retirrado)	○
13.	Cas/Las Flores	○	2,266.87	3,500.00	FIS (retirrado)	○
14.	C/El Corozo	○	780.00	720.00	FIS (retirrado)	○
15.	C/El Talpetate	○	782.50	782.50	FIS (retirrado)	○
16.	Cas/El Junquillal	○	723.09	930.00	No hay.	○
17.	Cas/La Capilla	○	1,117.00	1,110.00	FIS (retirrado)	○
18.	Cas/Los Lazos	○	528.00	850.00	No hay.	○
19.	Volcancillo	○	2,147.32	2,260.00	No hay.	○
20.	Mazala	○	5,200.00	2,480.00	No hay.	○
21.	Col/San Francisco	○ISTA		6,840.00	No hay.	○
22.	C/Olonega	○	1,225.00	1,100.00	FIS (retirrado)	○
23.	C/La Cañada	○	1,250.00	1,230.00	No hay.	○
24.	C/Los Conejos	○	1,368.38	1,460.00	No hay.	○
25.	El Carbal	○	1,600.00	1,550.00	No hay.	○
26.	C/Higueras	○	1,291.47	1,400.00	FIS (retirrado)	○
27.	C/Tulima	○	1,622.74	1,690.00	No hay.	○
28.	Cas/La Ceiba	○	900.00	900.00	No hay.	○
29.	Cas/Los Guzmanes	○	1,382.25	1,890.00	FIS (retirrado)	○
30.	C/Joya de Las Tunas	▼Privado	1,219.44	1,390.00	CONARA (2 aulas)	△
31.	Cas/Pueblo Viejo	○	1,140.00	1,250.00	No hay.	○
32.	Cas/Las Huertas	○	3,509.38	3,440.00	FIS (retirrado)	○
33.	C/La Laguna	○	1,701.58	1,620.00	No hay.	○
34.	C/Cerro Grande	○	962.39	1,550.00	FIS (retirrado)	○
35.	C/San Marcos	○	6,626.23	5,680.00	PRODECA (2 aulas)	○
(1)	Cas/Tehuacán	○ISTA		1,630.00	CONARA (3 aulas)	○
(2)	Cas/El Porvenir	○ISTA		8,910.00	FIS (retirrado)	○
(3)	C/El Puente	○	900.00	1,160.00	No hay.	○
(5)	C/Las Anonas	○ISTA		2,310.00	FIS (retirrado)	○
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	○ISTA		5,140.00	No hay.	○

○:Escriturado
 △:En proceso
 ▼:Herencia
 ISTA:Propiedad ISTA

○:Sin prob.
 △:Con prob.
 ×:Fuera del
 Proyecto

TABLA DE EVALUACION DE LOS SITIOS (2)

No.	Sitios	Ambiente del sitio	Forma de terreno	Condición de terreno	Acceso	Evaluación
1.	Amapala	○	○	△	△	○
2.	C/Charlaca	○	○	△	×	×
3.	I. N. de Sesori	○	○	○	△	○
4.	Cas/El Chirrión	○	△	△	×	○
5.	C/El Quebracho		○	△	○	×
6.	Nahualapa	○	○	○	○	○
7.	Lot/La Poza	○	○	○	○	△
8.	C/El Cañal	○	○	△	○	○
9.	Cas/Nueva Prusia	○	○	○	○	○
10.	Hacienda La Poza	○	○	△	○	○
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	○	○	○	○	○
12.	Cas/El Botoncillo	○	○	○	△	○
13.	Cas/Las Flores	○	○	△	○	○
14.	C/El Corozo	×	△	×	○	×
15.	C/El Talpetate	○	△	○	○	○
16.	Cas/El Junquillal	○	△	○	○	○
17.	Cas/La Capilla	○	○	△	△	○
18.	Cas/Los Lazos	○	△	△	△	○
19.	Volcanillo	△	○	△	△	○
20.	Mazala	△	○	○	△	○
21.	Col/San Francisco	○	○	○	○	○
22.	C/Olonega	×	○	×	○	×
23.	C/La Cañada	○	○	△	○	○
24.	C/Los Conejos	○	○	○	○	○
25.	El Carbajal	△	○	○	△	○
26.	C/Higueras	○	○	○	△	○
27.	C/Tulima	○	○	○	△	○
28.	Cas/La Ceiba	○	○	○	○	○
29.	Cas/Los Guzmanes	○	○	△	○	○
30.	C/Joya de Las Tunas	○	○	○	△	△
31.	Cas/Pueblo Viejo	△	△	△	○	○
32.	Cas/Las Huertas	○	○	△	△	○
33.	C/La Laguna	○	○	△	△	○
34.	C/Cerro Grande	○	○	△	○	○
35.	C/San Marcos	○	○	○	△	○
(1)	Cas/Tehuacán	○	○	○	○	○
(2)	Cas/El Porvenir	○	○	○	○	○
(3)	C/El Puente	×	△	△	○	×
(5)	C/Las Anonas	○	○	○	○	○
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	○	○	○	×	△

O: Sin prob.	O: Sin prob.	O: Plano	O: Todo el	O: Sin prob.
Δ: Con prob.	Δ: Con prob.	Δ: Explación	año	Δ: Con prob.
×: Con prob.	en dispo-	leve	Δ: Solo en	×: Fuera del
grave	sición	×: Explación	época	Proyecto
	×: No caben	grande	seca	
	edificios		×: Inaccesible	

TABLA DE EVALUACION DE LOS SITIOS (3-1)

No.	Sitios	No. de grados en 1995	No. de secciones en 1995	Matrí- cula en 1995	No. estimado de grados en 1997	No. estimado de secciones en 1997	Matrícula estimada en 1997
1.	Amapala	7	7	153	7	7	203
2.	C/Charlaca	4	4	89	4	4	126
3.	I. N. de Sesori	3	4	85	3	6	185
4.	Cas/El Chirrión	3	3	94	3	3	95
5.	C/El Quebracho						
6.	Nahualapa	3	3	57	5	5	195
7.	Lot/La Poza	5	5	89	5	5	115
8.	C/El Cañal	1	1	35	6	7	215
9.	Cas/Nueva Prusia	2	2	60	4	4	118
10.	Hacienda La Poza	2	2	60	4	4	120
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	3	9	168	3	9	287
12.	Cas/El Botoncillo	3	3	76	5	5	200
13.	Cas/Las Flores	5	4	170	6	6	180
14.	C/El Corozo	4	4	72			
15.	C/El Talpetate	6	14	381	6	24	635
16.	Cas/El Junquillal	3	3	66	4	4	137
17.	Cas/La Capilla	4	5	131	4	10	325
18.	Cas/Los Lazos	4	3	74	5	5	110
19.	Volcancillo	5	3	100	7	7	190
20.	Mazala	6	6	145	8	8	204
21.	Col/San Francisco	4	3	83	5	5	176
22.	C/Olomega	3	3	72	6	6	195
23.	C/La Cañada	5	3	103	6	6	162
24.	C/Los Conejos	4	4	83	4	8	200
25.	El Carbajal	5	5	114	6	6	144
26.	C/Higueras	6	8	134	6	8	238
27.	C/Tulina	4	4	110	6	6	123
28.	Cas/La Ceiba	2	2	40	3	3	99
29.	Cas/Los Guzmanes	2	2	98	3	4	150
30.	C/Joya de Las Tunas	5	4	116	6	6	200
31.	Cas/Pueblo Viejo	4	4	81	5	5	110
32.	Cas/Las Huertas	3	3	61	4	4	134
33.	C/La Laguna	4	3	126	5	10	245
34.	C/Cerro Grande	2	2	56	4	4	134
35.	C/San Marcos	6	6	181	6	7	200
(1)	Cas/Tehuacán	6	6	204	8	14	455
(2)	Cas/El Porvenir	2	2	43	3	3	75
(3)	C/El Puente	3	2	40	5	9	294
(5)	C/Las Anonas	3	2	75	3	3	85
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	2	2	65	4	4	103

Total de las escuelas básicas del Proyecto 3464
Total de los institutos nacionales del Proyecto 253

Las cifras son basadas en la encuesta que se hizo a los directores de los centros educativos.
Las cifras del año 95 son actuales, y las del 97 son estimados por los directores.

TABLA DE EVALUACION DE LOS SITIOS (3-2)

No.	Sitios	No. de docentes en 1995	No. estimado de docentes en 1997	No. necesario de docentes en 1997	No. necesario de docentes a aumentar en 97	Tipo de aulas
1.	Anapala	3	8	(4)	①	4-4-8
2.	C/Charlaca	2	3	-		Fuera Proy.
3.	I. N. de Sesori	6	7	(7)	①	(1 aula)
4.	Cas/El Chirrión	3	6	(3)		3 aulas
5.	C/El Quebracho					Fuera Proy.
6.	Nahualapa	1	2	(3)	②	3-3-6
7.	Lot/La Poza	2	4	(3)	①	3-3-6
8.	C/El Cañal	1	4	(4)	③	3-3-6 L
9.	Cas/Nueva Prusia	3	5	(3)		3-3-6
10.	Hacienda La Poza	2	5	(2)		3-3-6
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	14	14	(14)		(5 aulas)
12.	Cas/El Botoncillo	2	4	(3)	①	3-3-6
13.	Cas/Las Flores	4	7	(4)		3-3-6
14.	C/El Corozo	2	4	-		Fuera Proy.
15.	C/El Talpetate	12	14	(12)		3 aulas
16.	Cas/El Junquillal	3	4	(3)		3-3-6 L
17.	Cas/La Capilla	2	4	(5)	③	3-3-6
18.	Cas/Los Lazos	3	5	(3)		3-3-6
19.	Volcancillo	2	5	(4)	②	3-3-6 L
20.	Mazala	3	6	(4)	①	4-4-8
21.	Col/San Francisco	2	3	(3)	①	3-3-6
22.	C/Olonega	3	6	-		Fuera Proy.
23.	C/La Cañada	3	5	(3)		3-3-6 L
24.	C/Los Conejos	3	9	(4)	①	3-3-6
25.	El Carbajal	2	4	(3)	①	3-3-6
26.	C/Higueras	3	6	(4)	①	4-4-8
27.	C/Tulima	1	3	(3)	②	3-3-6
28.	Cas/La Ceiba	1	3	(2)	①	3 aulas
29.	Cas/Los Guzmanes	2	4	(2)		3-3-6 L
30.	C/Joya de Las Tunas	2	5	(3)	①	3 aulas
31.	Cas/Pueblo Viejo	2	4	(3)	①	3-3-6 L
32.	Cas/Las Huertas	1	3	(2)	①	3-3-6 L
33.	C/La Laguna	3	5	(5)	②	3-3-6 L
34.	C/Cerro Grande	1	4	(2)	①	3-3-6
35.	C/San Marcos	5	7	(5)		3 aulas
(1)	Cas/Tehuacán	5	12	(7)	②	3 aulas
(2)	Cas/El Porvenir	3	4	(3)		3 aulas
(3)	C/El Puente	2	7	-		Fuera Proy.
(5)	C/Las Anonas	1	4	(2)	①	3 aulas
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	2	4	(2)		3-3-6
Total las escuelas básicas		88		118	30	
Total los institutos nacionales		20		21	1	

Para las escuelas que tienen más de 6 secciones en '95 y se estima tener más de 7 secciones en '97 se adoptará el tipo 4-4-8, para aquellas que se estima tener menos de 3 secciones en '97 el tipo 3 aulas, y las de más el tipo 3-3-6. No obstante, las que cuentan con las aulas nuevamente construidas tendrán el tipo 3 aulas.

TABLA DE EVALUACION DE LOS SITIOS (4)

No.	Sitios	Evaluación determinada	Tipo de aulas	Tipo de módulo sanitario	Edificio adon.(cocina)	Agua potable	Elec-tric.
1.	Amapala	○	4-4-8	Absorción	○	○	
2.	C/Charlaca	x					
3.	I. N. de Sesori	○	1 aula				○
4.	Cas/El Chirrión	○	3 aulas	Absorción	○		
5.	C/El Quebracho	x					
6.	Nahualapa	○	3-3-6	Absorción	○		○
7.	Lot/La Poza	△	3-3-6	Absorción	○		
8.	C/El Cañal	○	3-3-6 L	Absorción	○		○
9.	Cas/Nueva Prusia	○	3-3-6	Absorción	○		
10.	Hacienda La Poza	○	3-3-6	Absorción	○		○
11.	I. N. de Puerto El Triunfo	○	5 aulas	Agua corr.		○	○
12.	Cas/El Botoncillo	○	3-3-6	2 pozos	○		○
13.	Cas/Las Flores	○	3-3-6	2 pozos	○		
14.	C/El Corozo	x					
15.	C/El Talpetate	○	4-4-8	Absorción	○		○
16.	Cas/El Junquillal	○	3-3-6 L	Absorción	○	○	
17.	Cas/La Capilla	○	3-3-6	Absorción	○		
18.	Cas/Los Lazos	○	3-3-6	Absorción	○		
19.	Volcanillo	○	3-3-6 L	Absorción	○		
20.	Mazala	○	4-4-8	Absorción	○	○	○
21.	Col/San Francisco	○	3-3-6	Absorción	○		○
22.	C/Olomega	x					
23.	C/La Cañada	○	3-3-6 L	Absorción	○		
24.	C/Los Conejos	○	3-3-6	Absorción	○		○
25.	El Carbajal	○	3-3-6	Absorción	○		○
26.	C/Higueras	○	4-4-8	Absorción	○	○	
27.	C/Tulina	○	3-3-6	Absorción	○		
28.	Cas/La Ceiba	○	3 aulas	Absorción	○		○
29.	Cas/Los Guzmanes	○	3-3-6 L	Absorción	○		○
30.	C/Joya de Las Tunas	△	3 aulas		○		○
31.	Cas/Pueblo Viejo	○	3-3-6 L	Absorción	○		○
32.	Cas/Las Huertas	○	3-3-6 L	Absorción	○		
33.	C/La Laguna	○	3-3-6 L	Absorción	○	○	
34.	C/Cerro Grande	○	3-3-6	2 pozos	○	○	○
35.	C/San Marcos	○	3 aulas	Absorción	○		○
(1)	Cas/Tehuacán	○	3 aulas				○
(2)	Cas/El Porvenir	○	3 aulas	2 pozos	○	○	
(3)	C/El Puente	x					
(5)	C/Las Anonas	○	3 aulas	2 pozos	○	○	
(6)	Cas/San Francisco de la Cruz	○	3-3-6	Absorción	○		

○:Proyectado

△:Proyectado (en trámite
de adquisición de terreno)x:Fuera del
Proyecto

FIELD WORK LOCATIONS**SITE LOCATION**

3	Sesori, San Miguel
7	San Jose, Usulután
11	Puerto El Triunfo, Usulután
21	El Pilon, La Union
24	Los Conejos, La Union
30	Joya de las Tunas, La Union
34	Cerro Grande, San Vicente

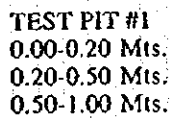
LABORATORY INVESTIGATION PROGRAM

The following is a list of the laboratory tests performed on the samples including their ASTM names and ASTM identification numbers where applicable.

Laboratory Test Performed	ATM Number
Soil Classification	D-2487-83
Water Content Determination	D-2216-80
Particle Size Analysis	D-422-72
Unit Weight Determination	D-837
Laboratory Test Performed	ASTM Number
Specific Gravity Determination	D-854
Unconfined Compression Test	D-2850
Triaxial Compression Tests Q (U.U.)	D-2850
Atterberg Limits	D-4318-84

The soils laboratory contracted for this investigation and testing program is SUELOS Y MATERIALES S.A. DE C.V., Final Senda B, Jardines de Miramonte, San Salvador, El Salvador, telephone 74-8849, Ing. Mario Angel Guzman Urbina.

INSTITUTO NACIONAL DE SESORI
SITE 3



Clayey Silt (ML) with low plasticity fines, brown, $\pm 15\%$ medium to fine sand.
Sandy Silt (ML), dark grey, slightly plastic, $\pm 40\%$ sand.
Silty Sand (SM), dark grey, non plastic, $\pm 65\%$ fine sand.

TEST PIT #2
0.00-0.13 Mts.
0.13-0.53 Mts.
0.53-1.00 Mts.

Clayey silt (ML) with roots, medium plasticity fines, brown $\pm$ 15% medium to fine sand.
Cemented sandy silt dark brown to grey, non plastic fines, $\pm$ 40% fine sand.
Silty sand (SM), grey, non plastic, $\pm$ 70% medium to fine sand.

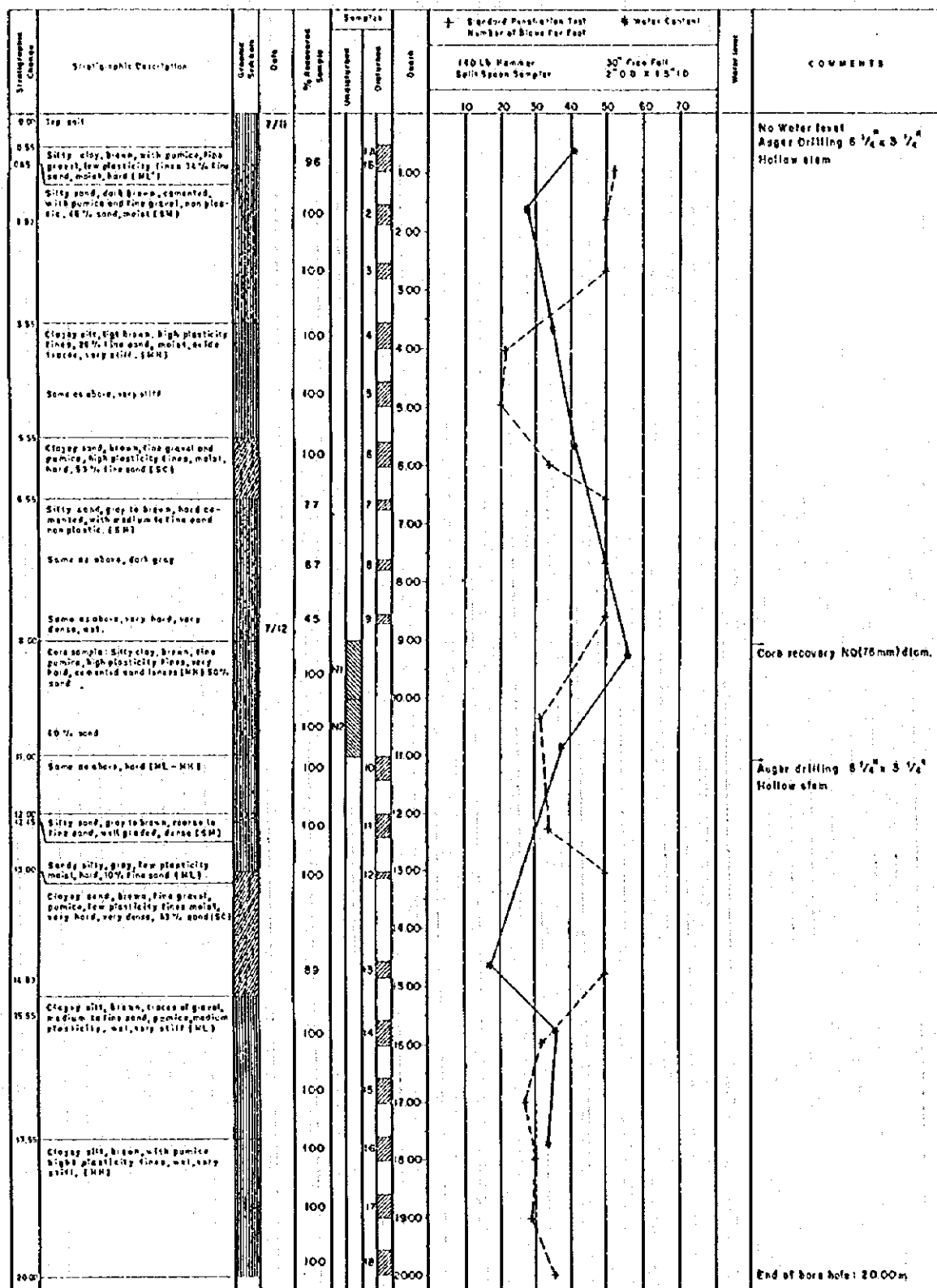
TEST PIT #3
0.00-0.13 Mts.
0.13-0.69 Mts.
0.69-1.00 Mts.

Clayey Silt (ML) with roots, medium plasticity fines, brown, $\pm 15\%$ medium to fine sand.
Cemented Sandy Silt (ML), dark brown to grey, non plastic, $\pm 60\%$ medium to fine sand.
Cemented Silty Sand (SM) dark grey.

TEST PIT #4
0.00-0.30 Mts.

Clayey Silt (ML) with low to medium plasticity fines, brown, $\pm$ 15% medium to fine sand.
Cemented Sandy Silt (ML), dark grey to brown, non plastic, $\pm$ 20% medium to fine sand.
Cemented Silty Sand, dark grey, non plastic, $\pm$ 65% medium to fine sand.

3 Sesori, San Miguel



SITE 3 SESORI, SAN MIGUEL
BH 2 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Unit Weight

SAMPLE NUMBER	DEPTH (mts)	DIAMETER (cms)	HEIGHT (cms)	WEIGHT (kgs)	UNIT WEIGHT (ton/m3)
N-1	9.45	5	10.4	318	1.56
N-2	11	5	9.2	286.8	1.59

Specific Gravity

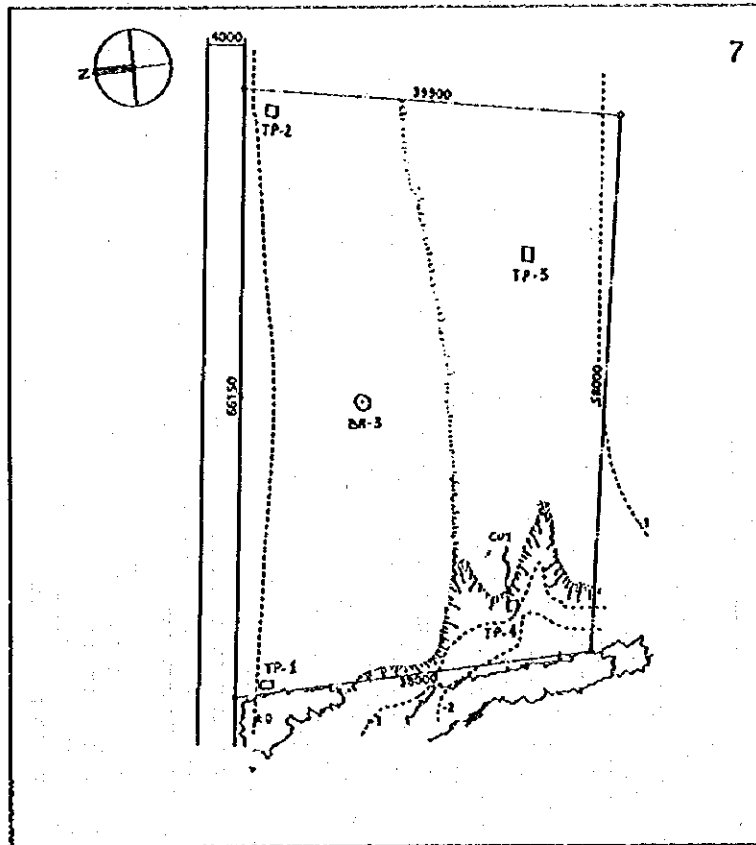
SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1A	0.55 - 1.00	2.45
2	1.55 - 1.82	2.46
4	3.55 - 4.00	2.47
6	5.55 - 6.00	2.15
N-1	9.30 - 9.45	2.16
N-2	10.85 - 11.00	2.42
13	14.55 - 14.83	2.45
14	15.55 - 16.00	2.39
16	17.55 - 18.00	2.47

AVERAGE SPECIFIC GRAVITY: 2.38

Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

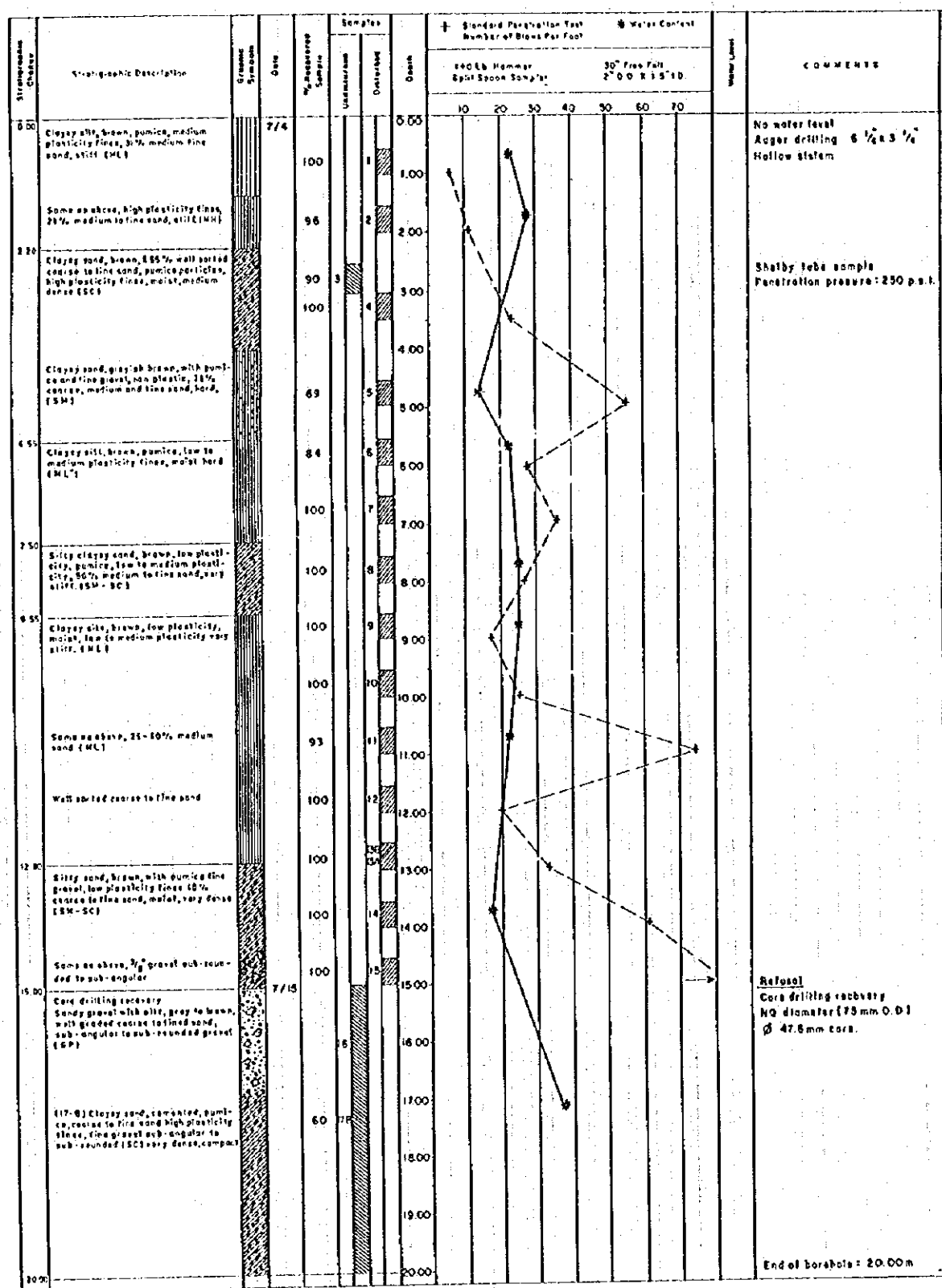
SAMPLE NO.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT %
			G	S	F	LL	PL	PI	
1A	0.55-1.00	ML	6	34	60	38.8	32.6	6.4	40.4
2	1.55-1.82	SM	26	46	28	-	-	-	28.7
4	3.55-4.00	MH	0	29	71	66.7	47.6	19.1	35.3
6	5.55-6.00	SC	14	53	33	56.8	43.5	13.3	41.8
N-1	9.30-9.45	MH	0	50	50	69.4	46.7	22.7	57.8
N-2	10.85-11.00	MH	0	40	60	60.0	40.7	19.3	38.0
13	14.55-14.83	SC	19	63	18	44.3	35.2	9.1	18.6
14	15.55-16.00	ML	0	42	58	46.7	38.1	8.6	36.1
16	17.55-18.00	MH	0	23	77	88.8	47.7	41.1	34.0

Site 7 San Jose, Usulután



TEST PIT #1-4

0.00-1.00 Mts. Clayey Silt (ML), brown with roots, low plasticity fines, $\pm$ 15% medium to fine sand.



SITE 7 SAN JOSE, USULUTAN
BII-3 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Specific Gravity

SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1	0.55 - 1.00	2.58
2	1.55 - 2.00	2.5
5	4.55 - 5.00	2.68
6	5.55 - 6.00	2.56
8	7.55 - 8.00	2.41
10	9.55 - 10.00	2.33
11	10.55 - 11.00	2.56
14	13.55 - 14.00	2.49
17B	16.55 - 17.80	2.56

AV. SPECIFIC GRAVITY: 2.52

Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

SAMPLE NO.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE %			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT %
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	ML	0	31	69	42.6	32.6	6.2	23.4
2	1.55-2.00	MH	0	21	79	59.2	44.0	15.2	28.9
5	4.55-5.00	SM	8	71	21	-	-	-	14.5
6	5.55-6.00	ML	0	27	73	43.5	32.1	11.4	23.2
8	7.55-8.00	SM-SC	0	58	42	42.0	36.7	5.3	23.2
10	9.55-10.00	ML	0	40	60	34.5	27.2	7.3	25.3
11	10.55-11.00	SC	0	25	75	42.7	28.1	14.6	22.8
14	13.55-14.00	SM-SC	12	66	22	26.3	20.8	5.5	18.2
17B	16.55-17.80	SC	30	33	37	40.2	30.9	9.3	38.2

Shear Strength

One undisturbed sample was obtained from Shelby Tubes to perform Triaxial Compression Tests with the following results:

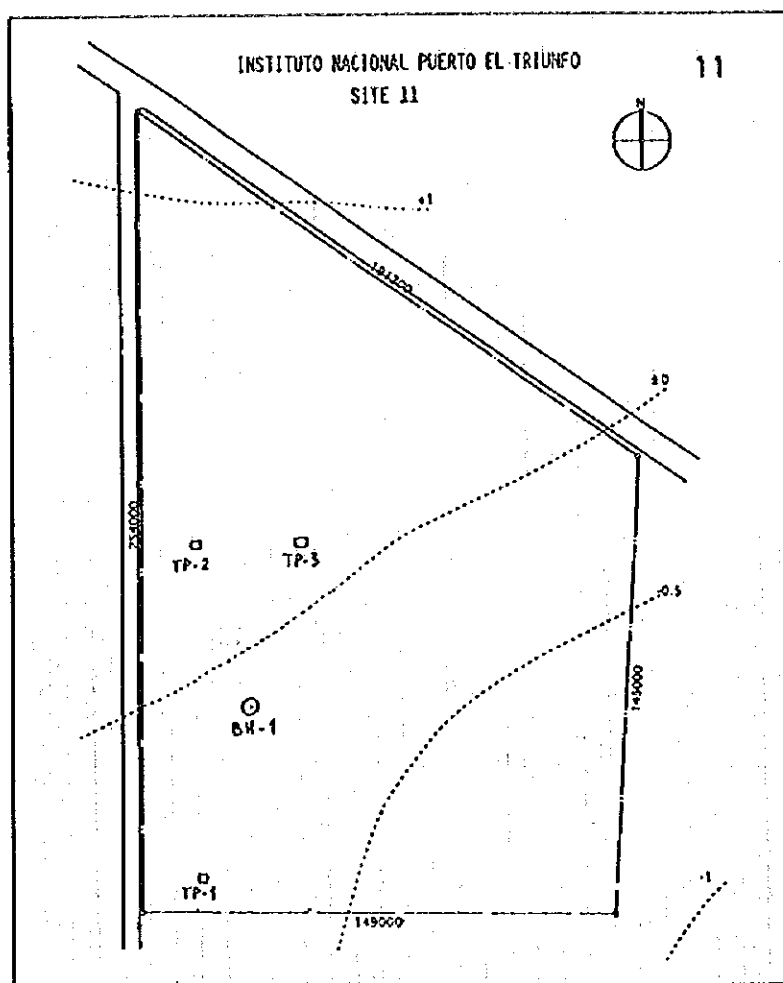
Triaxial Compression

SAMPLE TEST NO.	σ_3 NO	$\sigma_1 - \sigma_3$	σ_1 (Kg/cm ²)	W _i	Th (%)	PARAMETERS (T/m ³)
	1	1.06	3.65	4.71	51.69	1.43
3	2	2.11	5.31	7.42	51.5	1.4
	3	3.17	5.11	8.28	56.7	1.54

$$\phi = 26.0$$

$$c = 6.0 \text{ T/m}^2$$

Site 11 Puerto El Triunfo, Usulután



TEST PIT #1

0.00-0.32 Mts.
0.32-0.52 Mts.
0.52-1.00 Mts.

Organic Silty Sand (SM-OL), with roots, non plastic, dark brown, $\pm$ 55% fine sand
Brown Clayey Silt (ML)
Organic Sandy Silt (ML-OL), dark grey, $\pm$ 15% fine sand

TEST PIT #2

0.00-0.20 Mts.
0.20-0.35 Mts.
0.35-0.65 Mts.
0.65-1.00 Mts.

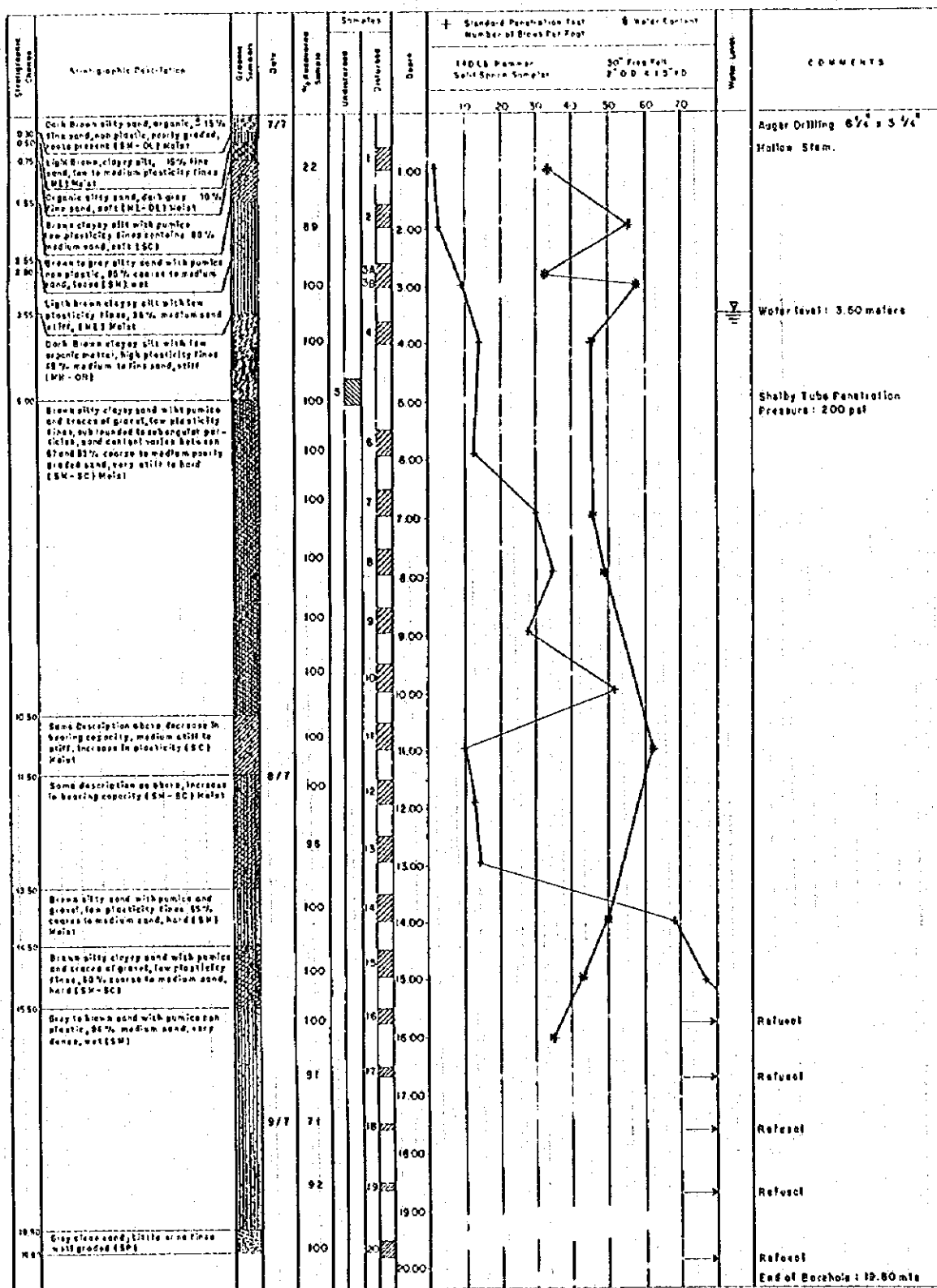
Organic Silty Sand (SM-OL) with roots, non plastic, dark brown, $\pm$ 55% fine sand.
Silty Sand (SM), brown, non plastic, $\pm$ 60% fine sand.
Clayey Silt (ML), brown, low to medium plasticity fines, $\pm$ 15% fine sand.
Organic Sandy Silt (ML-OL), dark brown to grey, $\pm$ 15% fine sand.

TEST PIT #3

0.00-0.25 Mts.
0.25-0.50 Mts.
0.50-0.75 Mts.
0.75-1.00 Mts.

Organic Silty Sand (SM-OL) with roots, non plastic, dark brown $\pm$ 55% fine sand.
Clayey Silt (ML), low plasticity fines, brown, $\pm$ 15% fine sand.
Organic Sandy Silt (ML-OL), dark grey to brown, $\pm$ 10% fine sand.
Clayey Sand (SC), dark brown, with fine gravel, $\pm$ 60% coarse to fine sand.

11 Puerto El Triunfo, Usulután



SITE 11 PUERTO EL TRIUNFO, USULUTAN
BH-1 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Unit Weight

SAMPLE WEIGHT	DEPTH (m)	VOLUME (cm ³)	WEIGHT (ton)	UNIT WEIGHT (ton/m ³)
5	5.05	595.2	982.2	1.65

Grain Size Distribution, Water Content, Soil Classification

SAMPLE NO.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE %			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT %
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	SM	0	66	34	23.0	20.6	2.4	33.4
2	1.55-2.00	SC	0	59	41	42.2	33.1	9.1	55.5
3A	2.55-2.85	SM	3	86	11	-	-	-	33.1
3B	2.85-3.00	ML	0	36	64	47.8	34.7	13.1	58.3
4	3.55-4.00	MH-OH	0	45	55	84.6	53.6	31.0	45.2
7	6.50-6.95	SC	4	67	29	22.5	17.0	55.0	46.4
8	7.50-7.95	SC	4	57	39	44.9	36.0	8.9	49.4
11	10.50-10.95	SC	4	53	43	57.7	47.7	10.0	62.0
14	13.50-13.95	SM	6	55	39	35.7	33.7	2.0	49.7
15	14.50-14.95	SC	3	50	47	25.5	21.1	4.4	42.0
16	15.50-15.75	SM	0	84	16	-	-	-	34.0

Shear Strength

One undisturbed sample was obtained from Shelby Tubes to perform Triaxial Compression Tests with the following results:

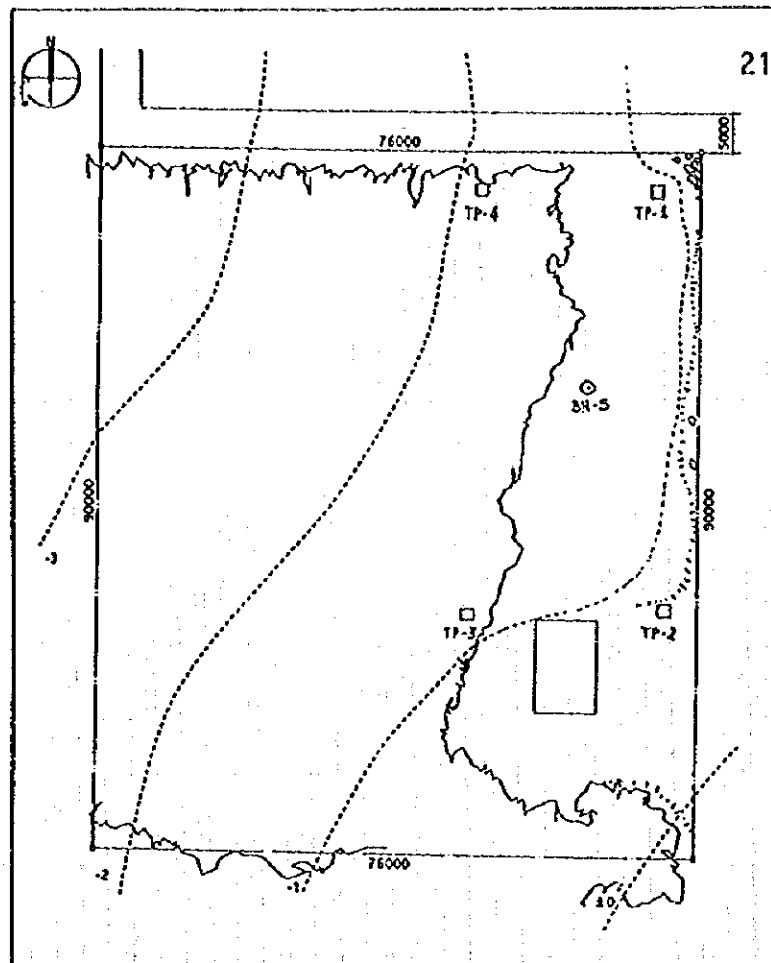
SAMPLE NO.	TEST NO.	σ_3 (KG/CM ²)	$\sigma_1 - \sigma_3$	σ_1	W _i (%)	Th Parameter (T/m ³)
5	1	1.06	4.62	5.68	37.7	1.53 $\phi = 42.44^\circ$
	2	1.00	2.03	3.03	44.1	1.68 C = 0.00

AVERAGE: T = 1.60 TON/M³

$\phi = 42.44^\circ$

C = 0.00 Ton/m²

Site 21 Et Pilon, La Union

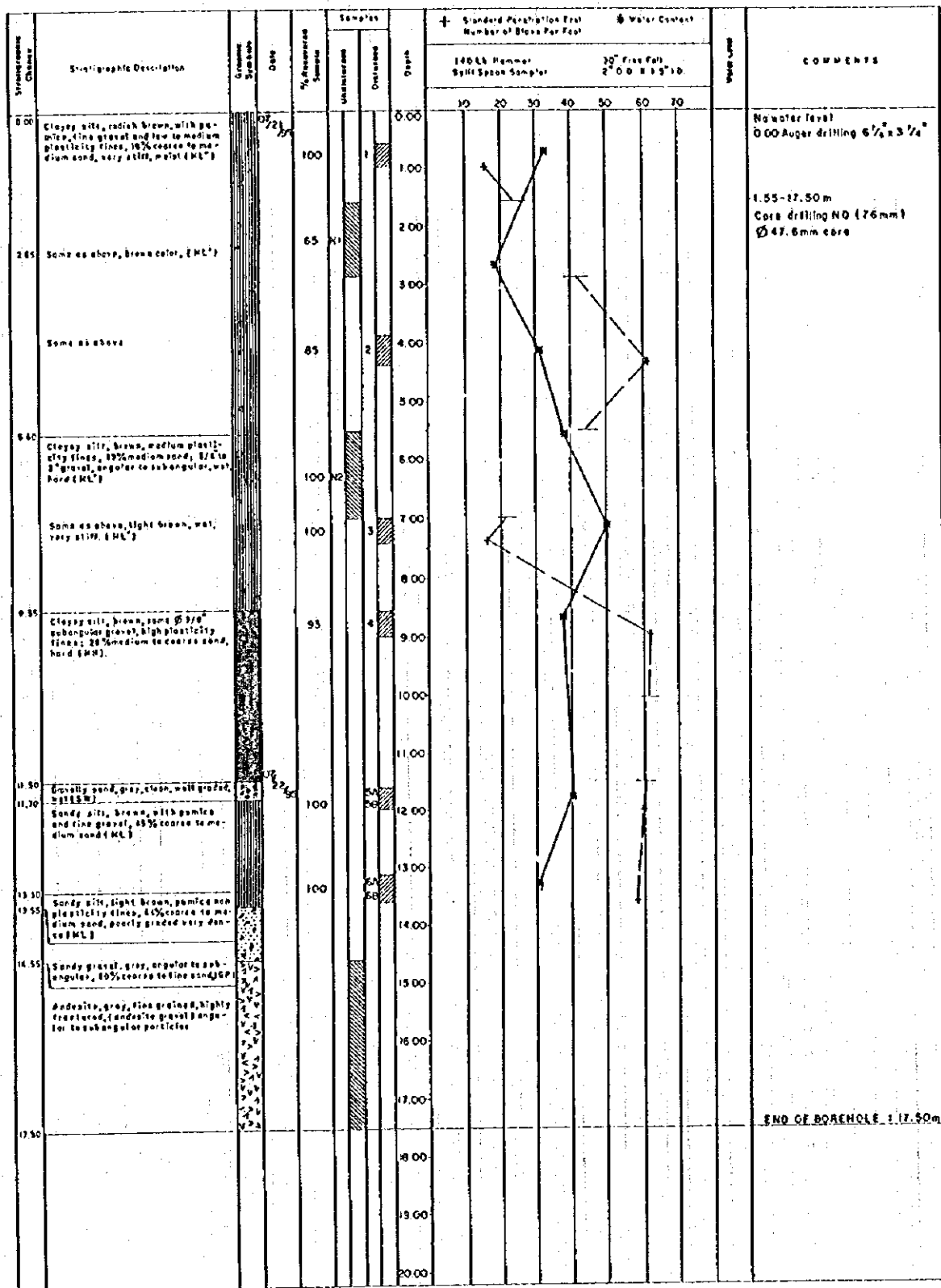


TEST PIT # 1-2

0.00-1.00 Mts. Silty Clay (CL) with roots, contains gravel, reddish brown.

TEST PIT # 3-4

0.00-1.00 Mts. Silty Clay (CL), with roots and large diameter rounded boulders, reddish brown, low to medium plasticity fines, $\pm$ 20% medium to fine sand.



SITE 21 EL PILON, LA UNION
BH-5 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Specific Gravity

SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1	0.55 - 1.00	2.56
N-1	2.65 - 2.85	2.37
2	3.95 - 4.35	2.41
N-2	5.60 - 5.75	2.36
3	7.00 - 7.45	2.51
4	8.55 - 9.00	2.58
5B	11.70 - 11.90	2.64
6B	13.30 - 13.55	2.51

AV. SPECIFIC GRAVITY 2.52

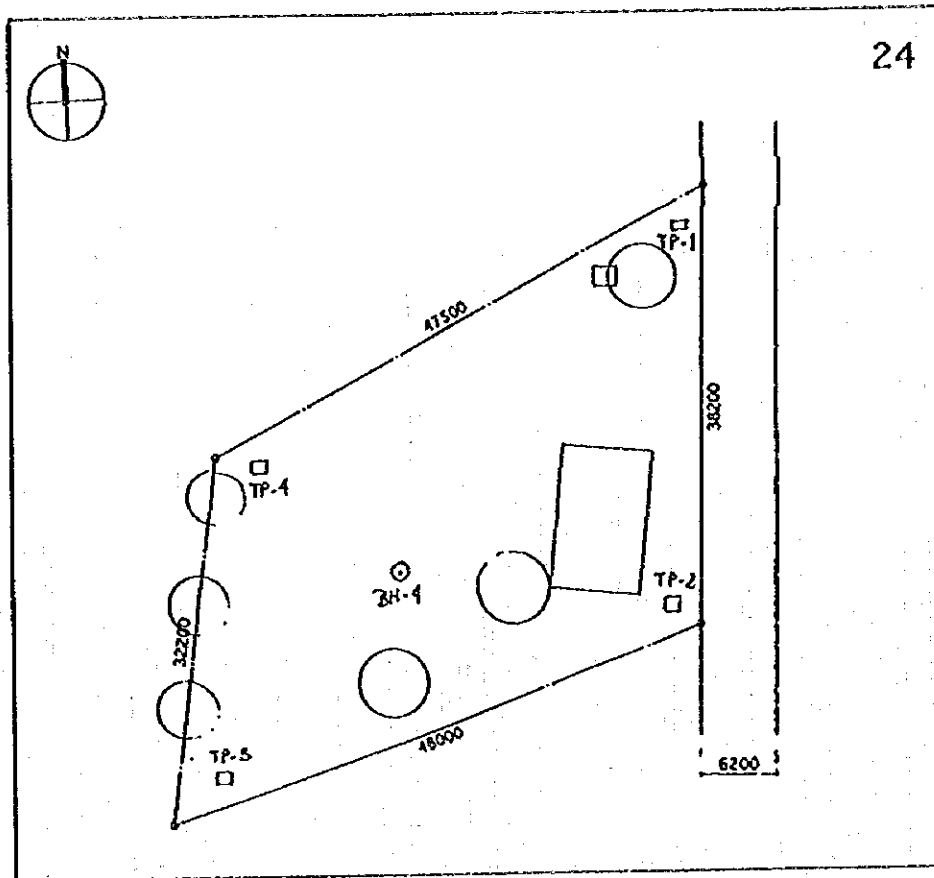
Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

SAMPLE No.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE (%)			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT (%)
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	ML	1	18	81	47.7	33.8	13.9	33.1
N-1	2.65-2.85	ML	21	18	61	40.7	30.1	10.6	19.5
2	3.95-4.35	ML	5	25	70	39.8	32	7.8	31.5
N-2	5.60-5.75	ML	0	19	81	48.2	34.5	13.7	39.7
3	7.00-7.45	ML	3	20	77	46.7	39.8	6.9	50.7
4	8.55-9.00	MH	24	28	48	51.8	40.4	11.4	38.3
5B	11.70-11.90	ML	4	45	51	NON PLASTIC			40.9
6B	13.30-13.55	ML	1	44	55	NON PLASTIC			30.3

Unit Weight

SAMPLE No.	DEPTH (Mts.)	DIAMETER (Cm.)	HEIGHT (Cm.)	WEIGHT (Grs.)	UNIT WEIGHT (Ton/m ³)
N-1	2.65-2.85	4.8	10.0	300.0	1.65
N-2	5.60-5.75	4.9	11.0	350.0	1.69

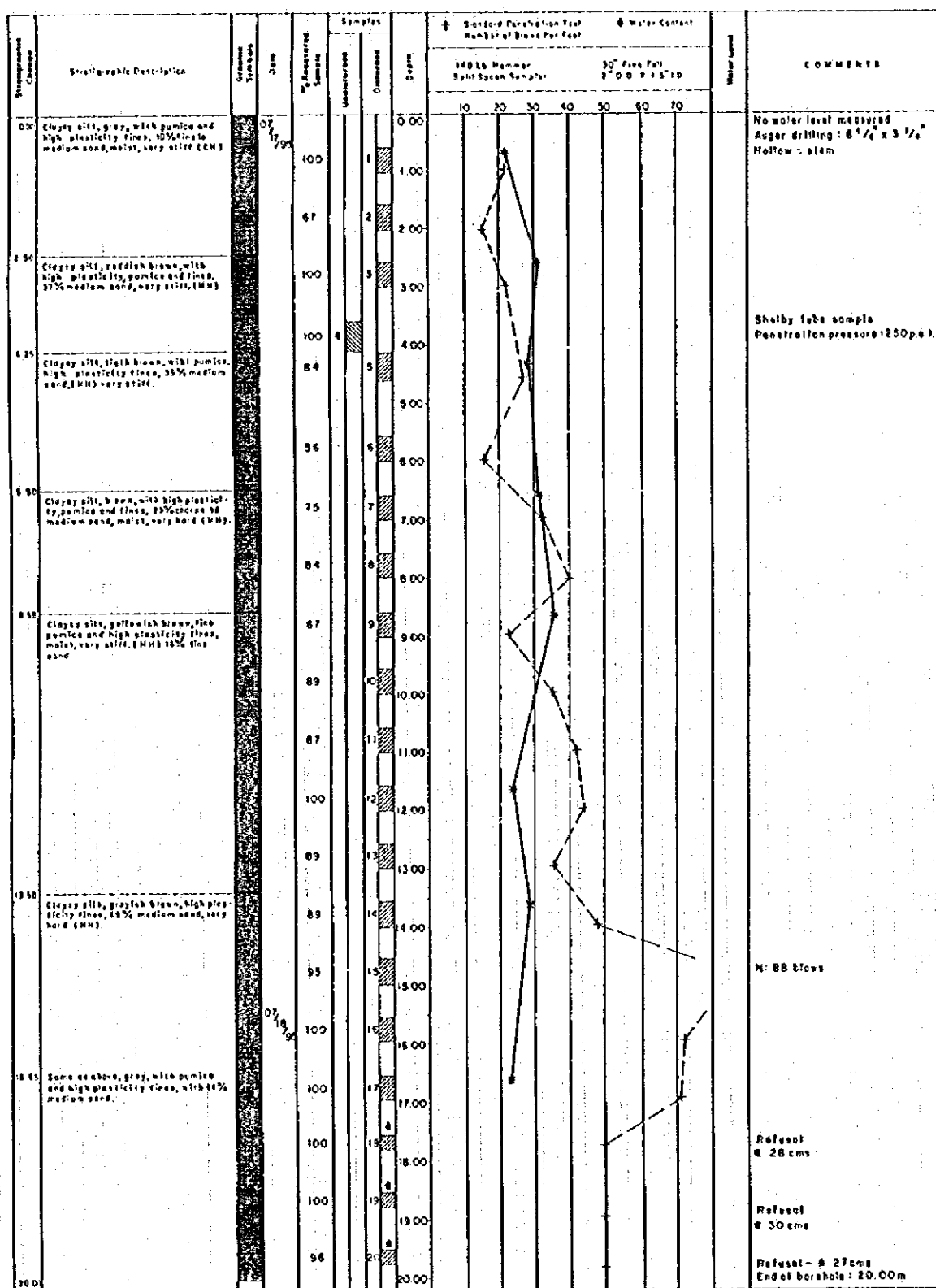
Site 24 Los Conejos, La Union



TEST PIT # 1-4

0.00-1.00 Mts.

Clayey Silt (MH) with roots, dark brown to grey with medium to high plasticity fines, $\pm$ 10% fine sand.



SITE 24 LOS CONEJOS, LA UNION
BH-4 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Specific Gravity

SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1	0.55 - 1.00	2.51
2	2.55 - 3.00	2.57
5	4.25 - 4.70	2.54
7	6.55 - 7.00	2.68
9	8.55 - 9.00	2.56
12	11.55 - 12.00	2.56
14	13.55 - 14.00	2.50
17	16.55 - 17.00	2.45

AV. SPECIFIC GRAVITY 2.55

Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

SAMPLE No.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE (%)			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	CH	0	10	90	83.7	31.3	52.4	20.3
3	2.55-3.00	MH	0	63	37	90.0	44.4	45.6	31.6
5	4.25-4.70	MH	0	35	65	86.0	45.2	40.8	29.0
7	6.55-7.00	MH	5	23	72	67.2	52.6	14.6	31.4
9	8.55-9.00	MH	0	16	84	87.1	60.3	26.8	36.0
12	11.55-12.00	MH	0	35	65	70.1	41.0	29.1	24.6
14	13.55-14.00	MH	0	48	52	78.2	46.1	32.1	29.7
17	16.55-17.00	MH	0	56	44	58.0	36.0	22.0	23.6

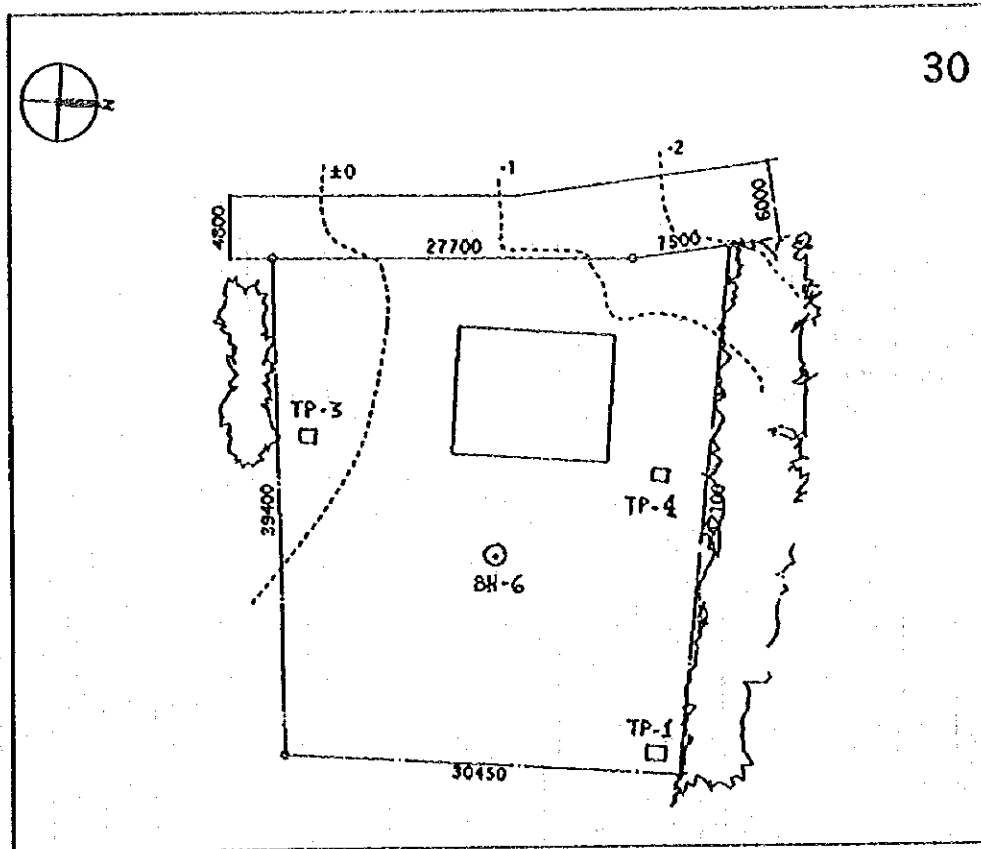
Shear Strength

One undisturbed sample was obtained from Shelby Tubes to perform Triaxial Compression Tests with the following results:

Triaxial Compression

SAMPLE NO.	TEST NO.	σ_3 (KG/CM ²)	$\sigma_1 - \sigma_3$	σ_1	Wi (%)	Th (T/m ³)	PARAMETERS
	1	0	4.42	4.42	31.7	1.6	$\phi = 26.1^\circ$ $C = 2.86 \text{ T/m}^2$
4	2	1.06	5.2	6.26	35.3	1.62	
	3	2.11	7.8	9.91	35.3	1.64	
AVERAGE					34.1	1.62	

Site 30 Joya de las Tunas, La Union



TEST PIT#1

- 0.00-0.20 Organic clayey silt with roots, dark brown, with low to medium plasticity fines, $\pm 30\%$ coarse to fine grained sand (ML-OL)
- 0.20-1.00 Gravelly clay, reddish brown, $\pm 20\%$ coarse to fine sand, $\pm 15\%$ subangular gravel and subangular boulders in different sizes. (CL)

TEST PIT#3

- 0.00-0.20 Organic clayey silt with roots, brown, low plasticity fines, $\pm 15\%$ coarse to fine sand, subangular gravel cobbles and large diameter boulders present. (ML-OL)

TEST PIT#4

- 0.00-0.20 Organic clayey silt with roots, dark brown, medium to low plasticity fines $\pm 20\%$ medium to fine sand. (ML-OL).
- 0.20-1.00 Clayey Silt, reddish brown with pumice, high plasticity fines, 12 % medium sand, soft (MH).

Stratigraphic Change	Stratigraphic Description	Graphic Symbol	Date	% Recovered Sample	Samples		Depth	+ Standard Penetration Test N = Number of Blows Per Foot		Water Content		Water Level	COMMENTS		
					Undisturbed	Disturbed		140 LB Hammer Split Spoon Sampler		50° Free Fall 2" O.D. x 15" I.D.					
0.00	Clayey silt, dark brown with some roots, low plasticity fines, 8% medium to fine sand, some cobbles, mal-lis hard. (MH)		07/22/79	60	1		0.00	10	20	30	40	50	60	70	No water level Auger drilling 6 1/4" x 3 1/4" Hollow system
1.50	Clayey silty sand, brown, with pe-mice, low plasticity fines, 40% medium sand, very dense (SM-SC)		100	2		1.00									Refusal: (14cm: 50 blows)
2.55	Sandy gravel, light gray to brown, 40% coarse to fine sand, gravel up to 1/2", sub-angular to sub-rounded. (GP)		07/23/79	75	3		2.00								Refusal: (14cm: 50 blows)
3.00	High fractured andesite, dark gray to brown, fine grained fractures with fine sand and cobbles.		88			3.00									Core drilling (NQ-76 mm)
	Fracturation decreases downward, compact.			84			4.00								
				78			5.00								
				94			6.00								
				82			7.00								
8.00				95			8.00								End of borehole: 8.00m
							9.00								
							10.00								
							11.00								
							12.00								
							13.00								
							14.00								
							15.00								
							16.00								
							17.00								
							18.00								
							19.00								
							20.00								

SITE 30 JOYA DE LAS TUNAS, LA UNION
BII-6 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

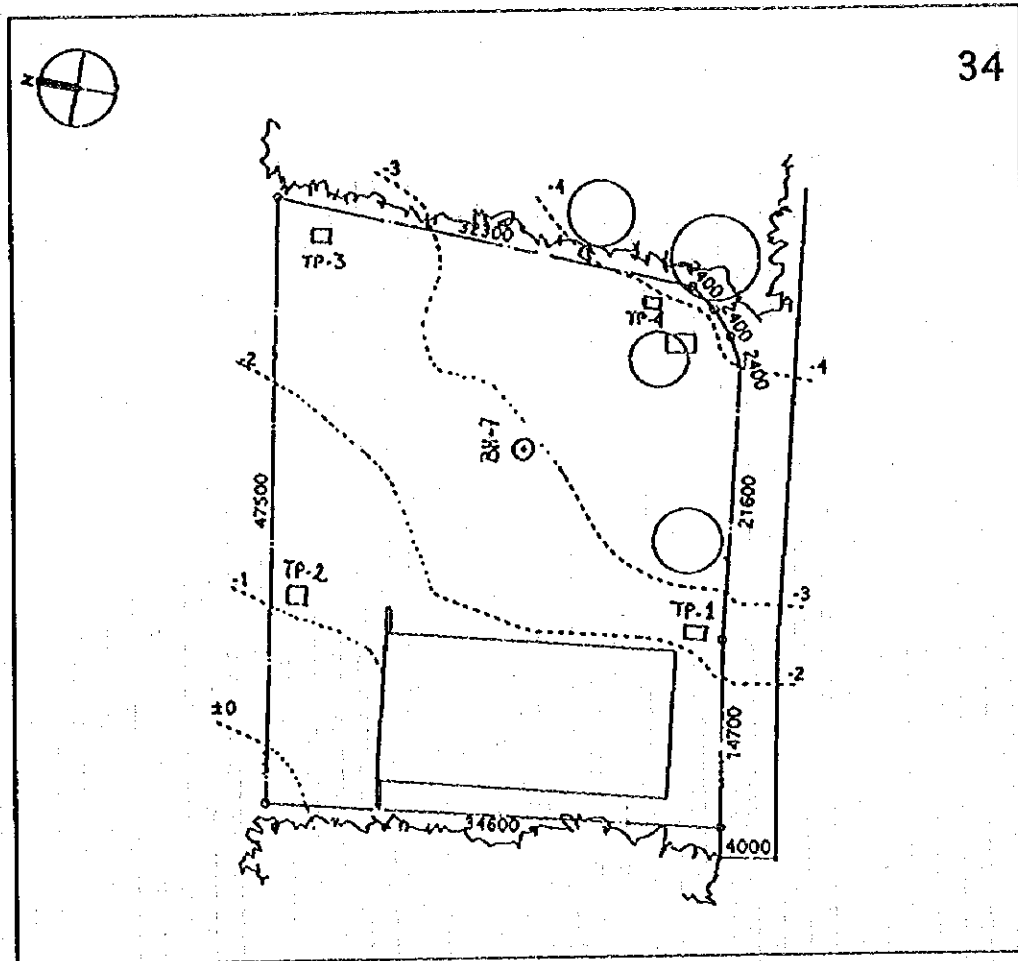
Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

SAMPLE No.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE (%)			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT (%)
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	MH	0	9	91	57.7	38.0	19.7	33.4
2	1.55-1.85	SM-SC	1	60	39	22.7	17.7	5.0	7.0
TP-4	0.50-1.00	MH	0	12	88	57.3	30.3	27.0	49.3

Specific Gravity

SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1	0.55 - 1.00	2.54
2	1.55 - 1.85	2.36
TP-4	0.50 - 1.00	2.46
AVERAGE SPECIFIC GRAVITY:		2.45

Site 34 Cerro Grande, San Vicente



TEST PIT #1, 3 - 4

- 0.00-0.20 Organic sandy silt with roots, brown, non plastic fines, $\pm$ 20% medium to fine sand. (ML-OL)
- 0.20-1.00 Organic sandy silt, brown, low plasticity fines, $\pm$ 20% medium to fine sand. (ML-OL)

TEST PIT #2

- 0.00-0.60 Organic sandy silt, dark brown, non plastic fines, $\pm$ 20% coarse to fine sand. Contains gravel, cobbles and large diameter sub rounded boulders.

Stratigraphic Change	Lithographic Description	Sonar Sketch	Core Depth	% Response Sample	Samples		Depth	Standard Penetration Test Number of Blows Per Foot		Water Content		COMMENTS
					Undisturbed	Overburden		140 lb. Hammer Split-Spoon Sampler	30" Free Fall 2" O.D. x 1.5" I.D.			
										10	20	
0.00	Clayey silt, brown, low plasticity fine, 65% medium to fine sand, well graded sand, medium silt, 1 M.L.		0724 75	91	1	0.00						No water level Auger drilling 6 1/4" x 5 1/4" Hollow stem
2.00	Clayey sand, brown, with pumice, fine sand, medium plasticity fine, 10% coarse to fine sand, very hard, (SC)			100	2	2.00						
2.85	Fractured andesite, gray, angular boulders within a gravelly clayey sand matrix, brown color			100		3.00						Cone drilling recovery (HQ: 76 mm O.D. - 47.6 mm core).
	Andesite gravel with plastic fine, 3/8" to 2" in diameter angular to subangular		0725 75	76		4.00						
				47		5.00						
				63		6.00						
				50		7.00						
	Andesite boulders, high fractured, fine grained, sub-angular, 3/8" to 1 1/2" in diameter			62		8.00						
				76								
8.85				54								End of borehole 8.80 m
						9.00						
						10.00						
						11.00						
						12.00						
						13.00						
						14.00						
						15.00						
						16.00						
						17.00						
						18.00						
						19.00						
						20.00						

SITE 34 CERRO GRANDE, SAN VICENTE
BII-7 SUMMARY OF LABORATORY TEST RESULTS

Grain Size Distribution, Water Content, Atterberg Limits and Soil Classification

SAMPLE No.	DEPTH (m)	CLASSIFICATION (SUCS)	GRAIN SIZE (%)			ATTERBERG LIMITS			WATER CONTENT
			G	S	F	LL	PL	PI	
1	0.55-1.00	MI	0	47	53	29.2	24.9	4.3	40.2
2	2.00-2.40	SC	11	50	39	42.3	30.6	11.7	41.6
3	2.65-2.77	GM	64	18	18	Non Plastic			5.5

Specific Gravity

SAMPLE NUMBER	DEPTH (m)	SPECIFIC GRAVITY (SG)
1	0.55 - 1.00	2.47
2	2.00 - 2.40	2.32
3	2.65 - 2.77	2.32
AVERAGE SPECIFIC GRAVITY:		2.37

ASTM Soil Classification

MAJOR DIVISIONS			GRAPHIC SYMBOL	LETTER SYMBOL	TYPICAL DESCRIPTIONS
COARSE GRAINED SOILS MORE THAN 50% OF MATERIAL IS LARGER THAN NO. 200 SIEVE SIZE	GRAVEL AND GRAVELLY SOILS MORE THAN 50% OF COARSE FRACTION PASSING NO. 4 SIEVE	CLEAN GRAVELS (LITTLE OR NO FINES)		GW	WELL - GRADED GRAVELS, GRAVEL - SAND MIXTURES, LITTLE OR NO FINES.
				GP	POORLY - GRADED GRAVELS, GRAVEL - SAND MIXTURES, LITTLE OR NO FINES.
		GRAVELS WITH FINES (APPRECIABLE AMOUNT OF FINES)		GM	SILTY GRAVELS, GRAVEL - SAND - SILT MIXTURES.
				GC	CLAYEY GRAVELS, GRAVEL - SAND - CLAY MIXTURES.
	SAND AND SANDY SOILS MORE THAN 50% OF COARSE FRACTION PASSING NO. 4 SIEVE	CLEAN SAND (LITTLE OR NO FINES)		SW	WELL - GRADED SANDS, GRAVELLY SANDS, LITTLE OR NO FINES.
				SP	POORLY - GRADED SANDS, GRAVELLY SANDS, LITTLE OR NO FINES.
		SANDS WITH FINES (APPRECIABLE AMOUNT OF FINES)		SM	SILTY - SANDS, SAND - SILT MIXTURES.
				SC	CLAYEY SANDS, SAND - CLAY MIXTURES.
FINE GRAINED SOILS MORE THAN 50% OF MATERIAL IS SMALLER THAN NO. 200 SIEVE SIZE	SILTS AND CLAYS LIQUID LIMIT LESS THAN 50			ML	INORGANIC SILTS AND VERY FINE SANDS, ROCK FLOUR, SILTY OR CLAYEY FINE SANDS OR CLAYEY SILTS WITH SLIGHT PLASTICITY.
				CL	INORGANIC CLAYS OF LOW TO MEDIUM PLASTICITY, GRAVELLY CLAYS, SANDY CLAYS, SILTY CLAYS, LEAN CLAYS.
				OL	ORGANIC SILTS AND ORGANIC SILTY CLAYS OF LOW PLASTICITY.
	SILTS AND CLAYS LIQUID LIMIT GREATER THAN 50			MH	INORGANIC SILTS, MICACEOUS OR DIATOMACEOUS FINE SAND OR SILTY SOILS.
				CH	INORGANIC CLAYS OF HIGH PLASTICITY, FAT CLAYS.
				OH	ORGANIC CLAYS OF MEDIUM TO HIGH PLASTICITY, ORGANIC SILTS.
HIGHLY ORGANIC SOILS				PT	PEAT, HUMUS, SWAMP SOILS WITH HIGH ORGANIC CONTENTS.